



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

*Nadeya Ortiz*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACION



M. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021-2024

## Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. INTRODUCCIÓN.....	7
III. MARCO JURÍDICO.....	9
IV. VISIÓN Y MISIÓN.....	13
V. ENFOQUES TRANSVERSALES DE ATENCIÓN.....	13
VI. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PDM 2021-2024.....	16
VII. DIAGNOSTICO.....	34
EJE I. CARRILLO SEGURO: MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL.....	62
1. Carrillo de Ciudad de Paz.....	62
2. Carrillo Ciudad Segura.....	66
EJE II. CARRILLO CRECE: MUNICIPIO PROSPERO.....	69
3. Desarrollo Económico Inclusivo.....	69
4. Municipio Ordenado y Sostenible.....	73
EJE III. CARRILLO ORGANIZADO: MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.....	78
5. Gobierno Cercano y Transparente.....	78
6. Gobierno Eficiente.....	82
EJE IV. CARRILLO DE PIE: MUNICIPIO DE BIENESTAR.....	85
7. Gobierno Inclusivo.....	85
8. Gobierno de Bienestar.....	88
ANEXOS.....	91
I. Indicadores Vinculados a los Objetivos y Estrategias Generales.....	91
II. Fichas técnicas del sistema de indicadores.....	93

# I. PRESENTACIÓN



Felipe Carrillo Puerto, es conocido como el Corazón de la Cultura Maya, y en efecto Felipe Carrillo Puerto es un lugar mágico con mucha historia, sobre todo de lucha y de perseverancia, son las tradiciones, es el patrimonio edificado que representa, es su gente, somos todas y todos los que nacimos y los que llegamos a vivir a este

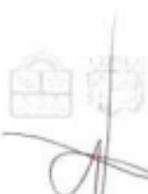
maravilloso lugar.

Desde nuestros comienzos, fueron las bondades de esta tierra lo que atrajeron a nuestros antepasados que hoy en día aún podemos visualizar en nuestra cabecera y comunidades. En el transcurrir del tiempo, diversas influencias culturales se hicieron presentes dando como consecuencia diferencias, pero sobre todo coincidencias; con el paso de los años, los cambios y las transformaciones dieron paso a nuestro hermoso municipio. Durante la época de la colonia, Felipe Carrillo Puerto, encontró su vocación en el campo, posteriormente se generó un auge en la producción artesanal, proyectando a Felipe Carrillo Puerto como uno de los principales lugares del Estado en el bordado hecho a mano, particularmente en la comunidad de X Pichil.

Hoy somos una tierra que posee una hermosa mezcla cultural, ético, religioso y humano, heredado de nuestros ancestros; aquellos quienes fundaron nuestra ciudad cabecera y que trabajaron por conservarla y por mejorarla, gente de bien, de virtud, de buenas costumbres y de una dignidad en el obrar que sobrepasa la de tantos. Por estas y muchas más razones, mi gratitud a esta hermosa tierra y por poder decir: *"Soy de aquí mero mero"*.



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



MUNICIPIO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

Todas estas bondades y riquezas de nuestra tierra no son suficientes para el desarrollo pleno de Felipe Carrillo Puerto, si la sociedad participa y se compromete, se vuelve merecedor de todo. El compromiso engloba una realidad noble, profunda y necesaria. Las raíces de estas palabras expresan la excelencia de quien en vida llevase un profundo amor hacia nuestros hermanas y hermanos Mayas, hacia nuestra sangre. Este es el nutriente de la democracia, el compromiso, el amor al pueblo, el que la mantiene, la vitaliza, la conserva, la hace florecer y genera de ella el fruto que mas anhela toda mujer y todo hombre: El bien común. Y es que la democracia no solo es el gobierno del pueblo, sino también es el "actuar" de cada uno de ellas y ellos en favor de su municipio.

Los que se comprometan con su municipio engendran la virtud. Este es el tesoro que durante el transcurso de la historia muchas y muchos, mujeres y hombres, ciudades enteras, buscaron y que algunos encontraron, por eso se edificaron las ciudades tal cual las conocemos hoy en día en nuestra cabecera municipal, las alcaldías, y las comunidades. Con el tiempo las propiedades y la fama se pierden, pero el compromiso y la virtud, ellas son eternas y las mujeres y los hombres de quienes las poseyeron quedaron escritos en la inmortalidad. Aquellos pueblos en donde exista el amor serán los que de entre todos sobre salgan y a los que todos admirarán; y la gloria que en ellos sobrevenga no podrá deshacerla ni la misma eternidad.

Del bien común se desprende la necesidad de configurar un sentido de comunidad que nos permita reconocimiento e identificación con nuestra capacidad para ser fraternales, solidarios, sensibles, humanos, corresponsables y participes en el desarrollo de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo resultará ejecutable a través de cuatro ejes base que atienden los asuntos prioritarios en materia Social, Económica, Urbana, Medioambiental,



De Seguridad, Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno y sobre todo Transparencia, para ellos han sido denominados como:

- CARRILLO SEGURO: MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL;
- CARRILLO CRECE: MUNICIPIO PROSPERO;
- CARRILLO ORGANIZADO: MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS, Y
- CARRILLO DE PIE: MUNICIPIO DE BIENESTAR.

De manera complementaria, nuestro Plan Municipal de Desarrollo se acompaña por Elementos Norma que, mediante la suma de esfuerzos y la organización de elementos administrativos, permite establecer pautas para atender la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible; desarrollar un sistema integral de protección e inclusión y lograr que la participación ciudadana sea tangible, estructurada e institucional en el funcionamiento de todo el Gobierno.

Dentro del apartado metodológico, mostraremos el esquema para su desenvolvimiento y aplicación con impacto directo sobre la realidad de nuestro municipio; de manera complementaria se podrá observar la vinculación de esta herramienta con el escenario administrativo de carácter nacional y la atención que se otorga a los compromisos internacionales de los que nuestro hermoso país es participe.

Si trabajamos en conjunto -Ayuntamiento y Sociedad-, si nos comprometemos juntos, si luchamos por esa justicia social juntos, si nos esforzamos juntos, lograremos que nuestros pueblos, que nuestras ciudades, que nuestras comunidades se transformen en lo mejor, en lo que nos gustaría dejar para nuestras hijas e hijos, en lo que nos

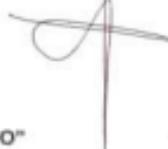


merecemos. Porque como se dice: "La unión hace la fuerza" y nuestra fuerza será el compromiso que sostenga la grandeza que alcancemos para Felipe Carrillo Puerto.

Quiero decirles a todas y todos que tengo la voluntad y el compromiso de un bien común en favor de todas y todos los carrilloportenses, de sus ciudadanos, sus hijas e hijos, quienes en un tiempo no muy lejano se encargarán de luchar por el bienestar de todas y todos y de no cumplirlo, es su derecho y responsabilidad demandármelo. Solamente unidos en el compromiso y en el amor por este gran pueblo es que lograremos que llegue la tan anhelada transformación, esa que ya comenzó y llegó para quedarse.

**"POR AMOR A FELIPE CARRILLO PUERTO"**

**LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO**



*Nadya*





## II. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo general de contar con un documento estratégico que guíe el accionar de la Administración Pública Municipal, se elaboró, bajo el liderazgo de la Presidenta Municipal Constitucional de Felipe Carrillo Puerto, Lic. Maricarman Candelaria Hernández Solís, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Este plan se realizó en atención a los mandatos establecidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 20, 44, 45, 49, 50, 51, 52, 53, 71, 72 y 123 fracciones I y IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y los artículos 11 y 54 Fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

En la construcción del PMD 2021–2024 participaron, mediante la instrumentación de una metodología de planeación participativa sustentada en un amplio proceso de consulta pública, ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de profesionistas, cámaras y asociaciones empresariales, escuelas, universidades y centros de investigación, servidores públicos estatales, federales y de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024 (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 han sido documentos fundamentales para la solidez del presente plan, el cual ha sido alineado en consecuencia, a través de la articulación de un modelo de desarrollo integral, siguiendo una secuencia de análisis de relaciones



causa-efecto y aprovechando el Modelo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), lo que conducirá al cumplimiento de los objetivos y las metas de desarrollo municipal propuestas. Así, gracias al trabajo conjunto efectuado por sociedad y gobierno en estrecha unión, y como fruto del mismo, el Plan Municipal de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto 2021 - 2024 es hoy una realidad.

Nudyra



### III. MARCO JURÍDICO

Los ayuntamientos cuentan con el Marco Regulatorio Jurídico donde contempla las obligaciones y atribuciones para formular y desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo:

- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.*
- *Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.



*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.*

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

**Principios Constitucionales**

**Artículo 8º** Es función del Estado proveer el desenvolvimiento de todas las facultades de sus habitantes y promover en todo a que disfruten sin excepción de igualdad de oportunidades. Respecto de los habitantes de las Islas de Quintana Roo, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de promover la mencionada igualdad de oportunidades, considerarán en el ejercicio de sus funciones, las condiciones especiales de desventaja geográfica que tienen los territorios Insulares y, de esta manera, en su caso tomar las medidas específicas a favor de dichas regiones con miras a integrarlas equitativamente al desarrollo del resto del Estado de Quintana Roo. Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo

*Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.*

**Artículo 66.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: I. En materia de gobierno y régimen interior:

d. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal;



*Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo*

**TÍTULO SEGUNDO**

**Del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo**

**CAPÍTULO PRIMERO De su naturaleza y objeto**

**Artículo 20.-** La planeación del Estado se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Estatal, mediante el cual se llevará a cabo la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización de los Planes Estatal y Municipales, así como los programas señalados en esta Ley, en el marco de la estrategia nacional del desarrollo.

**APARTADO SEGUNDO**

**De los Planes Estatal y Municipales**

**Artículo 49.-** El Plan Municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal.

Artículo reformado POR 30-09-2015



*[Handwritten signature]*

**Artículo 50.-** Los Planes Estatal y Municipales considerarán los propósitos y objetivos de la planeación nacional del desarrollo, determinarán su instrumentación y regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Estatal.

**Artículo 51.-** Los Planes Estatal y Municipales respectivamente, indicarán los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales, Especiales y anuales que deberán ser elaborados conforme a este Capítulo. Artículo reformado POE 04-07-2017

**Artículo 52.-** Los Planes Estatal y Municipales se integrarán, al menos, con la siguiente estructura:

I. Presentación;

II. Introducción;

III. Marco Jurídico;

Fración reformada POE 04-07-2017

IV. Diagnóstico Fración reformada POE 04-07-2017

V. Visión y Misión; Fración reformada POE 04-07-2017

VI. Ejes; Fración reformada POE 04-07-2017

VII. Objetivos Estratégicos. Fración reformada POE 04-07-2017 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Página 32 de 58

VIII. Estrategias y Líneas de Acción; Fración reformada POE 04-07-2017

IX. Indicadores y Metas; Fración adicionada POE 04-07-2017

X. Programas de Desarrollo; Fración adicionada POE 04-07-2017

XI. Lineamientos para la Evaluación y Actualización de Planes y Programas, y Fración adicionada POE 04-07-2017

XII. Los demás aspectos que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan. Fración adicionada POE 04-07-2017 Los rubros temáticos de la estructura de los Planes Estatal y Municipales serán establecidos en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## IV. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión:

Ser un Gobierno que consolide el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad bajo un modelo de sostenibilidad, no a costa de nuestro entorno, de la calidad de nuestro aire, tierras o playas y sobre todo de la calidad y calidez de nuestra gente en defensa de los derechos humanos y salvaguardando esos mismos derechos.

### Visión:

Queremos un Felipe Carrillo Puerto, moderno y vanguardista, ejemplo para todos los municipios de nuestro país. El futuro y la modernidad llega de la mano de la transformación. No se trata sólo de la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas, sino de cambios estructurales y de fondo en la manera en la que nos relacionamos y relacionamos las oportunidades de hombres y mujeres por igual.

### Enfoques transversales de atención

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las mujeres y los hombres, así como los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras.



En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

Elo contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Por su parte, la igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos. Un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es "derechos iguales para hombres y mujeres" y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los Estados.

El desarrollo sostenible se refiere a mejorar las condiciones de vida presentes sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras. La situación actual, a nivel global, requiere de una agenda ambiciosa en la que desde lo local se planteen acciones integrales, y no excluyentes ni sectorizadas, orientadas al desarrollo sostenible. Lo anterior quiere decir que sólo integrando las tres dimensiones (social, ambiental y económica) es posible construir un desarrollo sostenible.

La integralidad del desarrollo sostenible es un elemento transversal en los contenidos de este Plan, que pone el énfasis en la atención e integración de estas



tres dimensiones del desarrollo, en cada uno de los planteamientos que conforman el desarrollo de los programas de desarrollo. En efecto, los derechos humanos y la sostenibilidad son principios fundamentales en la visión de este Gobierno.

La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en un plan de gobierno como el presente, para un determinado periodo de tiempo y con determinados recursos. Este nuevo enfoque de gestión pública permite acompañar y evaluar el desempeño de las instituciones de la administración pública municipal en relación con políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Tal como lo establece la GpRD, en este Plan se privilegian los resultados por sobre los procedimientos y procesos y priorice la transparencia en la gestión. Evidencia de ello es la construcción de objetivos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción orientados a resultados de largo plazo y no a procedimientos; así mismo, la presencia de líneas de acción enfocadas en el seguimiento y evaluación de cada una de las estrategias que conforman este instrumento.



## VI. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PDM 2021-2024.

El Plan Municipal de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto 2021-2024 se diseña acompañado de un riguroso proceso metodológico, facilitado por las herramientas que aporta la Metodología del Marco Lógico (MML), método característico de la GpRD y utilizado en el ámbito internacional, nacional y local, por organismos, instituciones y organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y los procesos de desarrollo.

La MML consiste en un conjunto de análisis articulados para diagnosticar y diseñar políticas, planes, programas y proyectos, que a su vez se alinean a objetivos de desarrollo más amplios. Estos análisis permiten dotar de calidad metodológica y viabilidad a los instrumentos de planeación. Se trata de un método cuyas técnicas favorecen y potencializan la sostenibilidad de las futuras políticas públicas, indistintamente del sector del desarrollo en el que se centren.

Cada uno de los análisis que integran la MML, en las fases de diagnóstico y diseño, incluye a su vez herramientas para sistematizar la información generada durante los procesos participativos de consulta.

En lo que respecta a este instrumento, la MML cumplió sus fines y se utilizó para orientar el análisis de la información generada en los siguientes 4 ejes establecidos por la visión de este Gobierno:

- EJE I CARRILLO SEGURO: MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL;
- EJE II CARRILLO CRECE: MUNICIPIO PROSPERO;
- EJE III CARRILLO ORGANIZADO: MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS; Y



• EJE IV CARRILLO DE PIE: MUNICIPIO DE BIENESTAR

Las técnicas cualitativas y cuantitativas empleadas fueron las siguientes:

- Sesiones ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMMUN).
- Consulta ciudadana.
- Mesas de trabajo estructuradas de acuerdo a los 4 ejes del Plan, con las áreas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
- Análisis documental, cualitativo y cuantitativo de fuentes primarias y secundarias de información.

La información clave que estas técnicas generaron, fue sistematizada a partir de los siguientes análisis y herramientas que aporta la MML en su fase de diagnóstico y diseño:

- Análisis de problemas
- Matriz de planeación de acuerdo a la lógica vertical (jerarquía de objetivos alineados a los niveles que la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo establece) y la lógica horizontal (sistema de indicadores de resultados).

En congruencia con el desarrollo de estas herramientas, así como con el enfoque de análisis que la MML plantea, la identificación y descripción de los problemas públicos que el diagnóstico presenta se hace desde una lógica de causas y subcausas de los cinco problemas centrales identificados, por cada uno de los ejes de este Plan, y no de los efectos negativos que dichos problemas generan. Con base en esta lógica, se propicia e induce el diseño de políticas públicas y programas de desarrollo orientados a resultados y a descontinuar las causas

estructurales que han fomentado la permanencia de los grandes retos y desafíos públicos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece en su Artículo 52 que los Planes Municipales se integrarán con la siguiente estructura: ejes, objetivos, estratégicos, programas de desarrollo, estrategias y líneas de acción; así mismo, indicadores y metas. Inclusión del Enfoque de Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo.

El 25 de septiembre de 2015, 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General. En este documento reconocieron que la erradicación de la pobreza, "en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo" y que los ODS "son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental" (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

La materialización de dichos esfuerzos y el esquema de colaboración interinstitucional se produce mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, para el caso del tiempo constitucional que compete al presente gobierno, atiende en su inicio la operatividad el objetivo nacional llevar a México a la cuarta transformación, bajo el establecimiento de tres apartados nacionales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Los elementos base que se identifican y retoman de los objetivos y estrategias nacionales para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo hacen referencia



a las directrices para el incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad, la disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo, con honradez y honestidad en el uso y aplicación de los impuestos y recursos públicos.

El Desarrollo Sostenible es otro de los objetivos que reconocen la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo ya que desempeña un papel esencial para alcanzar las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su posición les permite por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas directas e indirectamente relacionadas con el trabajo cotidiano de este gobierno.

El objetivo que se persigue es que el Plan Estatal de Desarrollo, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS), establezcan claramente los objetivos, estrategias y programas que coadyuven con el logro de las metas nacionales y los objetivos de desarrollo, aplicando correctamente el presupuesto, midiendo y evaluando los resultados obtenidos con base en indicadores que permitan la mejora continua de la administración y, principalmente, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia del Poder Ejecutivo ante la sociedad.

Este Plan de Desarrollo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto tiene como referencia la Agenda 2030, sus 17 ODS, así como el principio de integralidad que la caracteriza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en



cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país y municipio. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias.

El proceso de inclusión del Enfoque de Agenda 2030 se reconoce en la incorporación de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la integralidad del desarrollo sostenible como elementos transversales en los contenidos de diagnóstico y diseño estratégico de este Plan.

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo están enfocados al fortalecimiento de la administración y el involucramiento de la ciudadanía en las acciones gubernamentales, teniendo en todo momento un gobierno cercano a la gente, garante de sus derechos y respetuoso de sus decisiones y respetuoso de las tradiciones y costumbres de nuestra Cultura Maya.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 compendia de una forma explícita la demanda ciudadana recogida desde campaña, la cual se construyó a través de los distintos foros de consulta pública y la consulta virtual, a efecto de lograr la "ciudadanización" del Plan de Gobierno. Bajo esta tesitura, es necesario demostrar el correcto alineamiento existente para con el Plan Estatal de Gobierno y el respeto y congruencia para con el denominado Plan de Gobierno 2019 - 2024 expedido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional.



*[Handwritten signatures and initials]*

**Vinculación Estratégica PMD- PED-PND-Agenda 2030**

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 "UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN"	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>III.- Economía</b></p> <p>Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo.</p> <p>Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica para los propios informales, que viven en un entorno que les niegan derechos básicos, para los</p>	<p><b>Eje 1.- Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos</b></p> <p>Quintana Roo requiere un desarrollo y crecimiento económico de manera sostenida, sustentable y regional, lo que contribuirá a reducir las asimetrías territoriales que afronta la entidad y permitirá a todos los quintanarroenses elevar su calidad de vida.</p> <p>Empleo y Justicia Laboral fomenta la capacitación del capital humano, la creación de empleos dignos, igualdad de oportunidades laborales, la percepción de ingresos justos, el respeto y el fortalecimiento de los derechos y la impartición de justicia, con elementos de garantía para la seguridad física y patrimonial de los trabajadores, en colaboración con los sectores público y privado.</p> <p>Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica, tiene como principal objetivo combatir las asimetrías regionales, propiciando un desarrollo económico</p>	<p><b>Eje 2 CARRILLO CRECE. MUNICIPIO PROSPERO</b></p> <p>Trabajar bajo una política de sustentabilidad garantizando el respeto al medio ambiente e incrementar la competitividad, innovación y el crecimiento al desarrollo económico con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide al Municipio competitivo, moderno y sustentable</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><b>2.- Hambre Cero.</b></p> <p><b>5.- Igualdad de Género.</b></p> <p><b>6.- Agua Limpia y saneamiento</b></p> <p><b>7.- Energía Asequible y No Contaminante.</b></p> <p><b>8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</b></p> <p><b>9.- Industria Innovación e Infraestructura.</b></p> <p><b>12.- Producción y Consumo Responsable</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials]*

<p>productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.</p> <p>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p> <p>Construcción de Caminos Rurales</p> <p>Este programa, ya en curso permitirá comunicar a 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.</p> <p>Cobertura de Internet para todo el país</p> <p>Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la</p>	<p>equilibrado a través del cual se fortalezcan los procesos productivos, principalmente de los sectores primario y secundario con responsabilidad ambiental.</p> <p>Asimismo, promueve la reorganización, modernización, tecnificación, innovación y puesta en marcha de proyectos, lo que permitirá elevar la competitividad en la producción de insumos, incrementar su comercialización y generar una mayor derrama económica de la entidad.</p> <p>Competitividad e Inversión: instrumenta acciones tales como la mejora regulatoria, con el objetivo de reducir los tiempos de espera en la realización de trámites y servicios y generar un clima de negocios idóneo para la atracción de inversiones productivas multisectoriales.</p> <p>Igualmente, impulsa la creación de empresas y la consolidación de las ya existentes, lo que permitirá incrementar la comercialización de bienes y servicios con una visión regional, nacional e internacional, en la que su vinculación con Centroamérica y el Caribe adquiera una mayor relevancia.</p> <p>Transformación Digital con Innovación Tecnológica: Tiene</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	--	---------------------------------------	---------------------------------------

*[Handwritten signature: Nery]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente

como objetivo Fortalecer un clima de negocios propicio para la consolidación de empresas competitivas, que incentiven la atracción de inversiones directas multisectoriales, para lograr el desarrollo integral y equitativo, generar fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado, con la adecuada infraestructura que demanda la sociedad, asegurando los mecanismos para prevenir posibles riesgos de corrupción en los puntos de interacción entre gobierno e iniciativa privada.

Diversificación y Desarrollo del Turismo: Identifica la necesidad de crear planes, programas y proyectos que dinamicen el desarrollo del sector de manera ordenada, sustentable y equitativa, con la finalidad de explotar las potencialidades con las que cuenta la entidad, al ampliar los destinos turísticos a través de las construcción y modernización de la infraestructura e incrementar con ello la llegada de turistas y la derrama económica; en el mismo sentido, es necesario diversificar el tipo de turismo que se realiza en la entidad, para consolidar a Quintana Roo como un destino turístico por excelencia donde se presten servicios con estándares de

<i>[Handwritten signature]</i>				
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

<p>México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.</p> <p>El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello ha emprendido los siguientes programas:</p> <p>1.- Programa Producción para el Bienestar</p> <p>2.-Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.</p> <p>3.-Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.</p> <p>4.-Crédito ganadero a la palabra.</p> <p>5.-Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.</p>	<p>calidad nacional e internacional.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	
<p>1.- Política y Gobierno</p> <p>Eradicar la corrupción, el despendo y la trivialidad</p> <p>Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar</p>	<p>Eje 2.- Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.</p> <p>Quintana Roo exige articular estrategias cercanas a la población en el marco del respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social, los esquemas de corresponsabilidad ciudadana permiten diseñar políticas públicas integrales para una</p>	<p>Eje 1 CARRILLO SEGURO. MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL</p> <p>Garantizar el respeto a la ciudadanía en su integridad y patrimonio de cada una de ellas, con el estricto apego a la legalidad y los derechos humanos, obteniendo un acercamiento y paz social.</p>	<p>8.- Igualdad de Género.</p> <p>10.- Reducción de las Desigualdades.</p> <p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*

que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo  
Recuperar el estado de derecho

No se tolerarán las fallas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán tornadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

**Revocación del mandato**  
El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario establecer el mecanismo de revocación del mandato, como una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental.

**III. Economía**  
Mantener finanzas sanas

eficaz gobernanza, así como para la prevención y el combate a los delitos, la protección de la integridad y la impartición de justicia pronta y expedita.

- Las áreas estratégicas de atención son:
- Capacitación, Vinculación y Actuación de los cuerpos policiales.
  - Equipamiento y tecnología para la seguridad.
  - Corresponsabilidad en la prevención del delito y responsabilidad vial.
  - Gobernabilidad.
  - Protección Civil.
  - Derechos Humanos.
  - Sistema Penitenciario.
  - Procuración de Justicia

<i>[Large handwritten signature]</i>	
--------------------------------------	--

*[Vertical handwritten signatures and initials]*



<p>El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sesenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.</p> <p>No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos sueltos, desperdicio de recursos y robo de combustibles.</p> <p>En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.</p>			
<p>1.- Política y Gobierno</p> <p>Eradicar la corrupción, el despido y la frivolidad</p> <p>Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del</p>	<p>Eje 3- Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente.</p> <p>Quintana Roo requiere de una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados,</p>	<p>Eje 3 CARRILLO ORGANIZADO: MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS</p> <p>Ser un Municipio transparente en su actuar y con la rendición</p>	<p>1.- Fin de la Pobreza.</p> <p>5.- Igualdad de Género</p>



**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
S. FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

<p>sesen en curso. Con este propósito, el Poder Ejecutivo Federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo. Recuperar el estado de derecho. No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República. Revocación del mandato. El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario establecer el mecanismo de revocación del mandato, como una forma efectiva de control de los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y</p>	<p>transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Todo ello, en conjunto, hará posible generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos. Lo anterior permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos. Las áreas estratégicas de atención son</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto</li> <li>-Administración responsable de recursos</li> <li>-Gestión y Control Gubernamental</li> </ul>	<p>de cuentas, resguardando responsablemente las finanzas públicas permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.</p>	<p>9.- Industria e Innovación e Infraestructura</p> <p>16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>17.- Alianza para lograr los objetivos</p>
---	--	--	--



<p>actitudes en el ejercicio gubernamental.</p> <p><b>III. Economía</b></p> <p><b>Mantener finanzas sanas</b></p> <p>El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.</p> <p>No se gastará más dinero del que ingresa a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos superfluos, desperdicio de recursos y robo de combustibles.</p> <p>En materia de política monetaria el gobierno federal respetará la autonomía del Banco de México.</p>	<p>-Finanzas Públicas</p> <p>-Planeación y Evaluación</p> <p>-Gestión Pública</p>		<p>Nadya</p>
<p><b>II. Política Social</b></p> <p>Construir un país con bienestar</p>	<p>Eje 4.- Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad.</p>	<p>Eje 4 CARRILLO DE PUEBLO MUNICIPIO DE BIENESTAR</p>	<p>1.- Fin de la Pobreza</p>



*[Handwritten signatures and initials]*

<p>El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad serán garantizados por medio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema "Primero los pobres", que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>	<p>Quintana Roo requiere atención a los principales problemas que inciden en la pobreza y en la desigualdad existente en la entidad; a través de la solución de necesidades es posible transformar la realidad social, promover mejores condiciones de bienestar y elevar la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades.</p>	<p>Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los cartilloportenses.</p>	<p>3.- Salud y Bienestar 4.- Educación de Calidad 5.- Igualdad de Género 10.- Reducción de las Desigualdades</p>
<p>Programas: 1.- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 65 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.</p>	<p>Combate la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también, por su propia relevancia, se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>2.- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con</p>	<p>Recomposición del Tejido Social: atiende la desintegración familiar, la desconfianza de los ciudadanos en la acción gubernamental, y el incremento en el número de suicidios, violaciones, embarazos y consumo de tabaco, alcohol y drogas. Es importante mencionar que a este programa</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials]*

<p>este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.</p>	<p>se integran cultura y deporte como elementos centrales para el desarrollo humano y la recomposición comunitaria. Educación Pública de Calidad: está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar, así como equipar y rehabilitar la infraestructura existente. Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la evaluación docente.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>4.- Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciben capacitación laboral.</p>	<p>Salud Pública Universal se centra en atender las principales causas de enfermedad en la entidad, garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, promover el cuidado de la salud y equipar, rehabilitar y modernizar la infraestructura con la que actualmente cuenta la entidad.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Derecho a la educación Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se</p>	<p>Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad: considera garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los menores, adolescentes y jóvenes, las personas con discapacidad, los grupos indígenas, las personas de la tercera edad y los migrantes, a fin de reducir las desventajas existentes entre estos grupos y el resto de la población.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

*[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

<p>encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>Salud para toda la población El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.</p> <p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.</p> <p>Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y decauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.</p> <p><b>1. Política y Gobierno</b> Libertad e igualdad Es el presente sexenio el quehacer gubernamental</p>	<p><b>Igualdad y Equidad de Género:</b> promueve la generación de condiciones propicias para el desarrollo igualitario de las mujeres, atendiendo las situaciones que generan desventajas políticas, sociales y económicas, entre otras.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--	---------------------------------------	---------------------------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

<p>impulsará la igualdad como principio rector la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>II.- Política Social</b> Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.</p>	<p><b>Eje 5.- Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.</b></p> <p>Quintana Roo requiere de un espacio ordenado bajo una política de sustentabilidad, para ello es necesario articular estrategias integrales que protejan lo más valioso que tienen los quintanarroenses su entorno natural, por ese motivo es prioritario efectuar la regulación del ordenamiento y el control territorial de la entidad, impulsando un sistema de ciudades y comunidades rurales que potencien su valor cultural e histórico. Además, garantizar el respeto al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales es condición indispensable para conformar un esquema de equilibrio territorial.</p> <p>Es prioritario efectuar inversiones estratégicas en materia de infraestructura vinculadas a las estrategias</p>	<p><b>Eje 2 CARRILLO CRECE MUNICIPIO PROSPERO</b></p> <p>Trabajar bajo una política de sustentabilidad garantizando el respeto al medio ambiente e incrementar la competitividad, innovación y el crecimiento al desarrollo económico con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide al Municipio competitivo, moderno y sustentable</p>	<p><b>5.- Igualdad de Género.</b></p> <p>11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p> <p>12.- Producción y Consumo Responsable.</p> <p>13.- Acción por el Clima.</p> <p>14.- Vida Submarina.</p> <p>15.- Vida de Ecosistemas Terrestres</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

<p>Desarrollo sostenible.</p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.</p> <p>Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p> <p>III.- Economía</p> <p>Proyectos regionales</p> <p>1 El Tren Maya es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio.</p> <p>Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales</p>	<p>para el desarrollo y el crecimiento económico de la entidad, así como orientarlas al mejoramiento en la movilidad y los transportes, ya sea públicos o privados.</p> <p>Las áreas estratégicas de atención son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo urbano sostenible</li> <li>-Ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana</li> <li>-Medio ambiente y sustentabilidad</li> <li>-Movilidad y transporte</li> <li>-Servicios Públicos de Calidad</li> <li>-Infraestructura para el Desarrollo</li> <li>-Vivienda.</li> </ul>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	---	---------------------------------------	---------------------------------------

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*Nadeya*

## VII. DIAGNOSTICO

### UN MUNICIPIO SEGURO

La seguridad en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, emprende el viaje entre comprender y analizar los factores que influyen en la persistencia de la violencia familiar y sobre todo hacia la mujer en las comunidades y la cabecera.

La inseguridad de la población se agudiza debido a causas de naturaleza multisectorial: el incremento de espacios públicos, algunos abandonados, otros invadidos, infraestructura pública deteriorada, inaccesibilidad a servicios públicos que reflejan la insuficiente implementación de estrategias de desarrollo urbano y obras públicas enfocadas a la prevención del delito y que proporcionen mayor seguridad a la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad en la cabecera municipal,

Es apremiante atender a la población joven, especialmente la que se encuentra en riesgo ante la delincuencia y cuyas condiciones sociales requieren mayores oportunidades de empleo, de formación y capacitación en el trabajo y más alternativas de actividades deportivas y espacios deportivos.

Se requiere una mayor profesionalización y capacitación de los elementos policiales municipales, así como mejoras en el equipamiento y un mayor parque vehicular, hasta hoy insuficiente.

*[Handwritten signature]*



La población carrilloportense solicita de manera urgente mejoras en la prevención y atención del delito, sobre todo en las comunidades más alejadas, mediante la optimización en el tiempo de respuesta a los llamados de emergencia; la calidad de la atención al turismo y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En cuanto a la capacidad de atención a las denuncias, se requiere contar con un parque vehicular suficiente y reforzar las estrategias de participación ciudadana para fomentar la cultura de la denuncia.

### Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana es un derecho humano, un bien común que se articula con el conjunto de acciones integradas que el municipio tiene bajo su responsabilidad de aplicar con la colaboración de la ciudadanía y de organizaciones civiles con la finalidad de asegurar la convivencia, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y espacios públicos y, en general, de prevenir la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Diversas investigaciones realizadas sobre el tema de seguridad señalan que tradicionalmente los gobiernos municipales han dirigido su atención hacia los efectos que provocan los delitos, descuidando las causas que los generan, aplicando "mano dura" contra la delincuencia y dejando de lado el enfoque de derechos humanos.

El reto del Gobierno municipal es reducir las manifestaciones de desigualdad y exclusión social que pueden favorecer a la violencia y la delincuencia, tales como



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

la deserción escolar, la desintegración familiar, el insuficiente equipamiento e infraestructura urbana y el desempleo de jóvenes, entre otros.

La información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016, indica que en el estado hay 12 Comandancias, cuatro casetas de policías, dos centros de control y confianza (C3), así como cuatro Centros de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4), 63 cámaras de vigilancia y 21 botones de pánico. Equipamiento que debe aprovecharse y ampliarse para procurar la seguridad de los ciudadanos.

De acuerdo con la información recopilada por LANTIA Consultores, en Quintana Roo hay presencia de cárteles, células y bandas criminales locales, particularmente en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Felipe Carrillo Puerto. Aquellos encuentran redituables mercados de la economía informal, como el narcomenudeo, la trata y el tráfico de personas, el tráfico de mercancías y el ambulante y piratería, particularmente, porque la economía formal del estado está destinada al turismo.

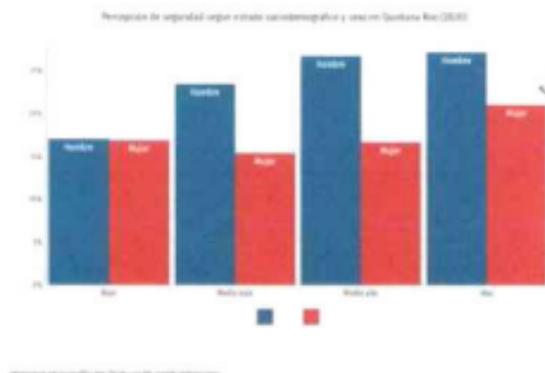
#### **Percepción de la seguridad en el estado.**

En 2020, 23.2% de los hombres mayores de 18 años de Quintana Roo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 16.4% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 27.1% en el caso de hombres y 21% en el caso de mujeres.

*[Handwritten signatures]*

**Figura 1. Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico en Quintana Roo 2020.**



*[Handwritten signatures and scribbles]*

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

**Confianza en autoridades en el estado.**

En 2020, 8.69% de la población de Quintana Roo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.4% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 43.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 53.3% en los Jueces y un 16.5% en la Policía Federal, mientras que un 4.68%, un 3.6% y un 13.9% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signature]*







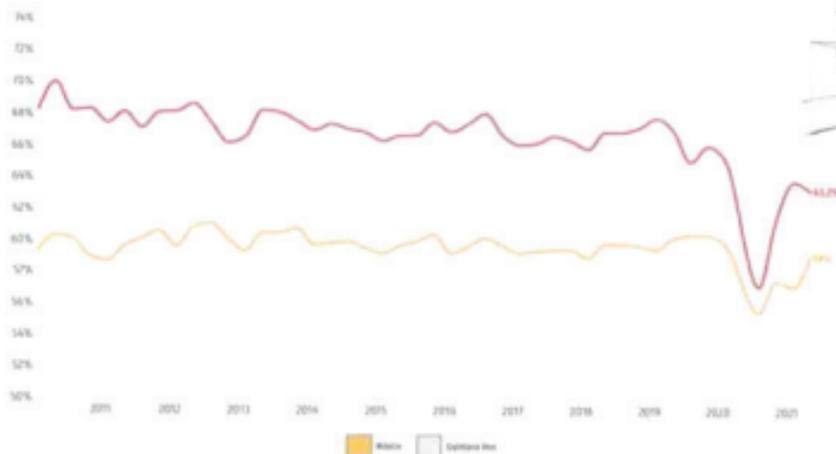
## Población Económicamente Activa

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en **Quintana Roo** fue 63.2%, lo que implicó una disminución de 0.57 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (63.8%).

La tasa de desocupación fue de 6.21% (57.2k personas), lo que implicó una disminución de 2 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (8.21%)

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

**Figura 4. Evolución de la población económicamente activa en Quintana Roo 2020**



fuentes: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad 2020.



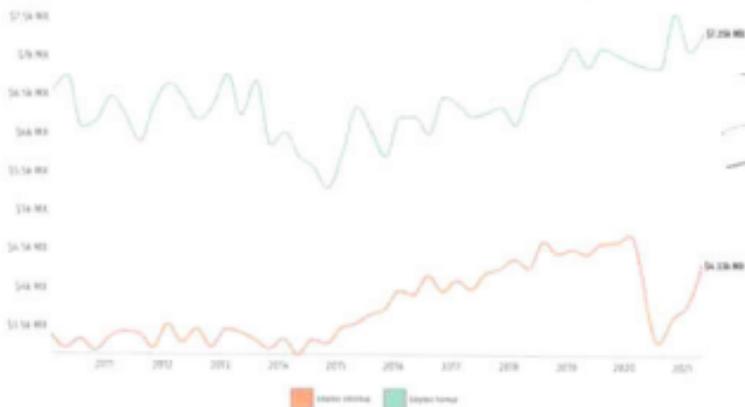
## Salarios Y Población Ocupada

La población ocupada en **Quintana Roo** en el segundo trimestre de 2021 fue 863k personas, siendo superior en 2.35% al trimestre anterior (844k ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$5.85k MX siendo superior en \$361 MX respecto al trimestre anterior (\$5.49k MX).

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

**Figura 5. Evolución salario promedio mensual en Quintana Roo (diferenciando trabajadores formales e informales)**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad 2020.

### Población Ocupada Y Salarios Según Ocupación

En segundo trimestre de 2021, Quintana Roo tuvo 863,489 ocupados, 1.41% más que el mismo periodo del año anterior (851,473).

Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2021 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (53k), Conductores de Autobuses, Camiones, Camionetas, Taxis y Automóviles de Pasajeros (32.6k) y Trabajadores Domésticos(31.2k).

Figura 6. Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Quintana Roo (segundo trimestre de 2021).



Fuente: fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad 2020.



*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

## Un Municipio Organizado

El Combate a la corrupción; el mejoramiento de la gestión, la simplificación administrativa y evaluación del desempeño profesional de los servidores públicos son los desafíos que enfrenta la administración del municipio de Felipe Carrillo Puerto 2021 - 2024.

Para garantizar la certeza en los actos de gobierno, se requiere impulsar la rendición de cuentas, un Gobierno Honesto, Abierto (Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana), una profunda simplificación administrativa y mejora regulatoria, además de promover la utilización de plataformas y herramientas tecnológicas que mejoren y hagan más eficiente el quehacer público.

De la misma manera es de vital importancia que el Gobierno municipal recupere su posición en el plano local para reafirmar su papel rector del desarrollo local. Solo una Administración fuerte puede hacer frente a las dificultades presentes y futuras, por lo tanto, es necesario que las dependencias y entidades articulen sus esfuerzos para lograr objetivos compartidos y generar vínculos de entendimiento y colaboración con áreas estratégicas de los sectores público, privado y social para afrontar con decisión los desafíos de la nueva realidad local.

El notable desgaste de las administraciones públicas, así como la disminución de la credibilidad y la merma en la confianza de sus instituciones, han propiciado una crisis que se traduce en la dificultad del Gobierno para atender con oportunidad las problemáticas a la que está obligado. La baja calidad de los bienes y servicios existentes ha alimentado la desazón social. La debilidad institucional mencionada se evidencia en un notorio distanciamiento entre sociedad y Gobierno, lo que ha





propiciado un bajo crecimiento de la economía y la competitividad, el incremento de la incidencia delictiva, el crecimiento desordenado y la agudización de las desigualdades sociales y económicas.

La Administración pública puede considerarse el nexo a través del cual los ciudadanos, las organizaciones y otros sectores se coordinan para aprovechar recursos, compartir responsabilidades y trabajar para lograr objetivos conjuntos. En la construcción de alianzas es estratégico y deseable contar con servidores públicos capacitados para atender de modo cooperativo los requerimientos civiles, sociales y culturales.

En relación a el papel de la administración pública, el Banco Interamericano de Desarrollo señala que los trámites cumplen una función básica: conectar a las personas y a las empresas con los servicios y las obligaciones del Gobierno. Para la región de América Latina realizar un trámite toma un promedio de 5.4 horas. México se encuentra por encima de esta cifra con 6.9 horas promedio, según datos de Latinobarómetro 2017. Un efecto reconocido en América Latina de la complejidad que implica cumplir con trámites es que se termina excluyendo a las personas con menos recursos, acentuando las desigualdades; por eso la visión de un modelo de innovación gubernamental debe centrarse en recuperar la confianza de las y los ciudadanos y en orientar sus instituciones hacia la competitividad.

### Modelo PBR-SED

La planeación con enfoque basado en resultados en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto dará pasos importantes hacia la consolidación y fortalecimiento de un sistema institucional, capaz de romper con el modelo basado en procesos para transitar hacia



otro orientado a resultados de desarrollo, entiéndase una migración desde el POA.

La consolidación de este modelo es un área de oportunidad para esta administración. Se trata de dar mayor relevancia a los resultados alcanzados, al impacto en el bienestar de la población, por encima de los procedimientos.

La desactualización de los recursos clave de la gestión para resultados de desarrollo se aprecia en la inexistencia de reglamentos y manuales institucionales de procedimientos y organización que por tanto no se encuentran armonizados con la gestión basada en resultados, ni alineados al modelo conocido como PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño); adicionalmente, no consideran el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, como enfoques transversales en el diseño de los instrumentos estratégicos de planeación. Por su parte, se detecta una elevada dispersión de la información cualitativa y cuantitativa para la elaboración de planes, programas y proyectos. Es decir, las áreas generan información sin mecanismos y criterios estandarizados que les permitan contar con un repositorio de conocimiento para la elaboración de instrumentos de política pública.

La programación con enfoque basado en resultados es un proceso que permitirá generar resultados consistentes en la construcción de las herramientas de la Metodología del MarcoLógico en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Una etapa medular del modelo PbR-SED es la presupuestación, pues en ella se espera ver revelada la asignación de los recursos económicos de acuerdo con el desempeño institucional.



En materia de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, presenta cada año ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el informe de resultados de la implementación del modelo PbR-SED que mide los avances alcanzados a través de un Cuestionario en línea que solicita las evidencias para cada tipo de respuesta.

La aplicación del instrumento se realiza los primeros meses de cada año para que la SHCP esté en condiciones de entregar los resultados el último día del mes de abril.

Participan los 32 estados del país, 62 municipios, dos por estado, el de mayor población y el más cercano a la media y dos demarcaciones territoriales de la ciudad de México.

El cuestionario se divide en seis secciones:

1. PbR-SED
2. Transparencia
3. Capacitación
4. Adquisiciones
5. Recursos Humanos
6. Buenas prácticas

Y la sección PbR-SED se divide en siete categorías:

1. Marco Jurídico
2. Planeación



3. Programación
4. Presupuestación
5. Ejercicio y Control
6. Seguimiento
7. Evaluación

La puntuación máxima que se puede obtener es del 100% y la sección que representa el mayor porcentaje de este total es la sección PbR-SED con el 78%, seguida de Transparencia con el 15%, recursos humanos y adquisiciones con el 3% cada uno y capacitación con el 1%.

Dentro de las categorías de la sección PbR-SED las más importantes por la puntuación que otorgan son en primer lugar la categoría de evaluación con el 20%, el seguimiento con 18%, planeación con el 15%, presupuestación con el 10%, programación con el 7%, ejercicio y control con el 5% y marco jurídico con el 3%.

### **Gobierno Honesto, Abierto (Transparencia, Participación Y Colaboración Ciudadana)**

El modelo de Gobierno Honesto, Abierto (Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana) en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto es uno de los principales desafíos de esta administración que busca construir una nueva relación con la sociedad, basada en la transparencia, la colaboración y la participación. Es evidente que en este ámbito existen notorios vacíos que han conllevado a una débil cultura institucional del Gobierno abierto: la escasa cultura de la transparencia y el acceso a la información pública derivada del desconocimiento de la ciudadanía sobre



sus derechos en esta materia, así como las recurrentes omisiones de información de interés público; el débil fomento a la vinculación ciudadana dados los ineficaces mecanismos de participación y la escasa articulación con los actores clave del desarrollo. A su vez, destaca la deficiente cultura de Gobierno digital, que se explica principalmente por una insuficiente innovación gubernamental, así como por las deficientes acciones para el fortalecimiento de la mejora regulatoria.

En este sentido esta administración tiene un fuerte compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al ser uno de los elementos para construir gobernanza, confianza en la ciudadanía, y a su vez eficientar el ejercicio público.

Uno de los ejercicios de los que se disponen para conocer los avances en la implementación del Gobierno Abierto a nivel estatal se encuentra en el trabajo desarrollado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

El ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto mide qué tanto puede un ciudadano conocer lo que hacen sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.

En este estudio se considera que un gobierno, para ser abierto, requiere que la información que transparenta sea realmente útil para la ciudadanía, y que los mecanismos de participación permitan efectivamente involucrarse en las decisiones de sus gobiernos. El instrumento de medición se compone de dos dimensiones y dos perspectivas como se muestra en la siguiente figura:



Figura 7: Métrica de Gobierno Abierto: El estado actual de la transparencia y la participación en México 2019.

	Transparencia	Participación ciudadana
Perspectiva del gobierno	¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones? ¿En qué medida lo hace? ¿De qué calidad es dicha información?	¿Mediante qué formas pueden los ciudadanos incidir en la toma de decisiones públicas?
Perspectiva ciudadana	¿Qué tan factible es que un ciudadano obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?	¿Qué posibilidad tienen los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?

Nadya

fuentes: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

El estado de Quintana Roo obtuvo un Índice de 0.4, un valor muy bajo que señala la necesidad de implementar y mejorar la transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación.

En materia de transparencia, el estado responde mejor a los requerimientos de los ciudadanos en cuestiones que les afectan directamente (0.56) más que en solicitudes de cuestiones administrativas de las dependencias (0.5)

En materia de participación los ciudadanos presentan mayor posibilidad de activar



mecanismos que les permitan incidir en las decisiones públicas desde su perspectiva y desde la perspectiva del gobierno.

### Un Municipio Con Igualdad De Oportunidades

El municipio de Felipe Carrillo está inmerso en esta situación mundial que ha causado la presencia del virus Sars – Cov 2, sin embargo, parte de la economía local está inmersa en los trasfondos culturales que buscan dotar al municipio de una identidad propia.

La movilidad urbana se basa en un transporte privado y contaminante y con escaso fomento a la movilidad no motorizada. Por su parte, la red vial tiene una cobertura insuficiente y registra deficiencias en la carpeta asfáltica en diversas zonas del municipio y en el equipamiento con que cuenta.

La proporción de área verde por habitante es inequitativa, en tanto que el diseño de áreas verdes y espacios abiertos carecen de parámetros de seguridad, lo que se agrava por la desatención en muchos de ellos.

La limitada capacidad de conducción del sistema hidráulico, la insuficiente red eléctrica y las deficiencias en la gestión de residuos sólidos son algunos de los factores que inciden en que la infraestructura requiere una visión de sostenibilidad.

La promoción de prototipos específicos de vivienda, la densificación sin considerar espacios públicos, la carencia de criterios de regulación de la expansión de la mancha urbana y los asentamientos irregulares demandan un cambio en el modelo de habitabilidad.



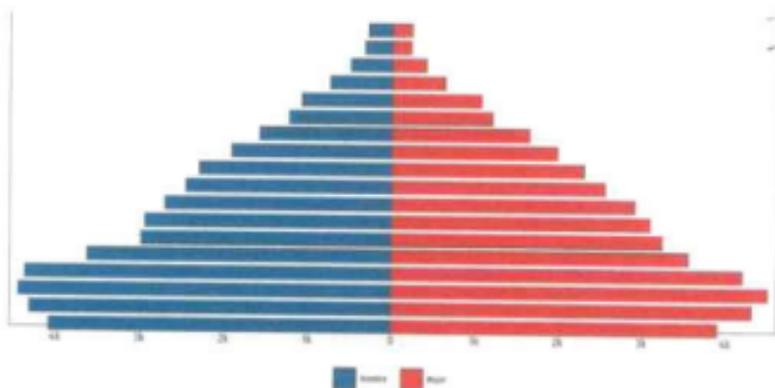
## Población

La población total de Felipe Carrillo Puerto en 2020 fue 83,990 habitantes, siendo 50% mujeres y 50% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (8,954 habitantes), 5 a 9 años (8,619 habitantes) y 15 a 19 años (8,576 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.1% de la población total.

En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Figura 8: Pirámide poblacional total de Felipe Carrillo Puerto 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico 2020



## LENGUA INDÍGENA

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 44.8k personas, lo que corresponde a 53.3% del total de la población de Felipe Carrillo Puerto.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Maya (44,215 habitantes), Tsotsil (348 habitantes) y Tzeltal (74 habitantes).

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Felipe Carrillo Puerto.

**Figura 9: Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Felipe Carrillo Puerto**



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2020.

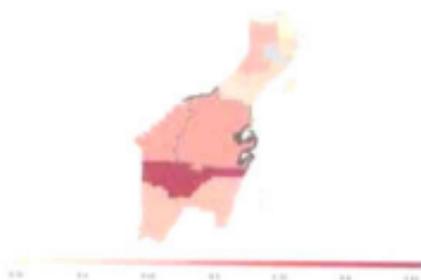


## DESIGUALDAD

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2015, en Quintana Roo, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Isla Mujeres (0.349), Cozumel (0.377), Benito Juárez (0.397), Tulum (0.398) y Solidaridad (0.411). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Bacalar (0.659), Felipe Carrillo Puerto (0.479), José María Morelos (0.478), Lázaro Cárdenas (0.456) y Othón P. Blanco (0.446).

Figura 10: Desigualdad social según GINI en Quintana Roo (2015),



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad) 2015.



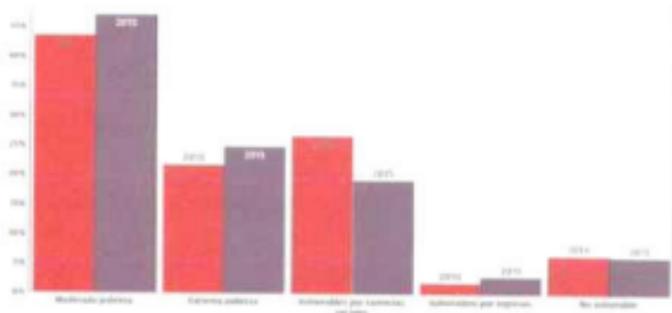
## INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2010-2015

La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en 2010 y 2015.

En 2015, 47.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 24.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 19.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.81%.

Las principales carencias sociales de Felipe Carrillo Puerto en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Figura 11: Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2021



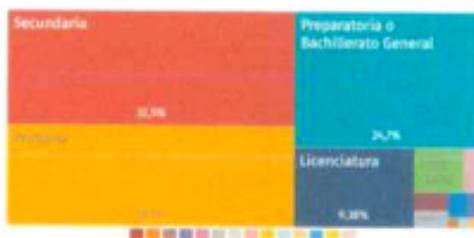
## Educación.

### Nivel de Escolaridad

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Felipe Carrillo Puerto según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Felipe Carrillo Puerto fueron Secundaria (16.9k personas o 32.5% del total), Primaria (14.8k personas o 28.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (12.9k personas o 24.7% del total). Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Figura 12: Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Felipe Carrillo Puerto (Distribución de la población total)



fuentes: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) 2020



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

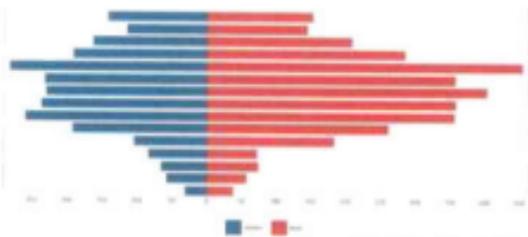
*Nadyn*

### Tasa de Alfabetismo

La tasa de analfabetismo de Felipe Carrillo Puerto en 2020 fue 9.9%. Del total de población analfabeta, 41.2% correspondió a hombres y 58.8% a mujeres.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Figura 13: Distribución de la población analfabeta de Felipe Carrillo Puerto, 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

### Matrículas en Educación superior según matrículas y carreras.

En Felipe Carrillo Puerto, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Instituto Tecnológico Superior De Felipe Carrillo Puerto (1.1k), Centro Regional De Educación Normal De Quintana Roo (255) y Universidad Privada De La Península (189).

El mismo año, las carreras más demandadas en Felipe Carrillo Puerto fueron Ingeniería en gestión empresarial (394), Ingeniería en administración (240) y Ingeniería en sistemas computacionales (212).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and marks]*

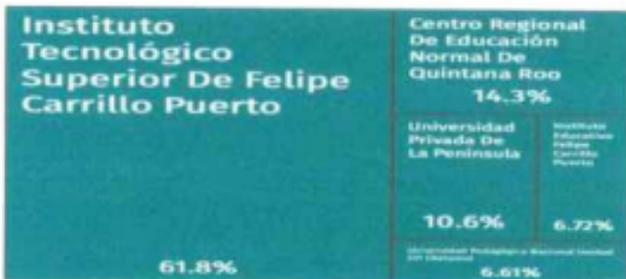
Figura 14: Matriculas según carreras en Felipe Carrillo Puerto (totales 2020),



*Nadys*

Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2021.

Figura 15: Matriculas según institución en Felipe Carrillo Puerto (totales 2020)



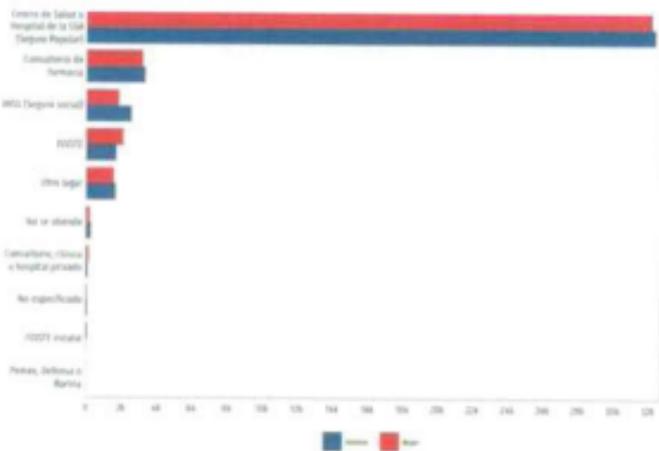
Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2021.

*[Handwritten signatures and marks]*



Salud.

Figura 16: Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

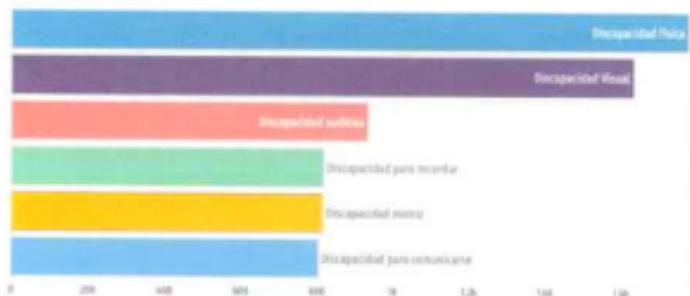
Difficultades para realizar actividades cotidianas.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Felipe Carrillo Puerto fueron discapacidad física (1.77k personas), discapacidad visual (1.63k personas) y discapacidad auditiva (932 personas).



Figura 17: Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Felipe Carrillo Puerto

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Felipe Carrillo Puerto



0 200 400 600 800 1,000 1,200 1,400 1,600

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

\* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

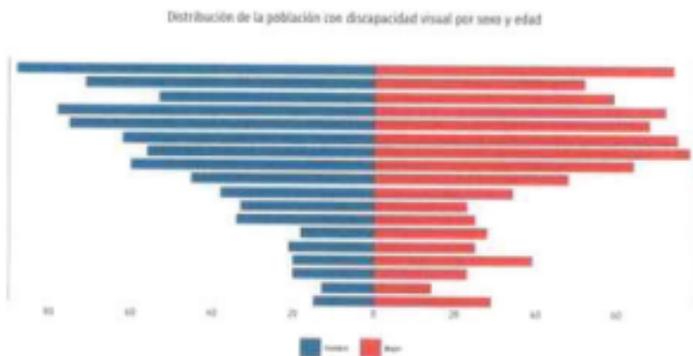
### Discapacidad y Diversidad

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Felipe Carrillo Puerto. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,630 personas con discapacidad visual, 50.9% mujeres y 49.1% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 a 59 años concentraron el 4.79% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 5.4% de este grupo poblacional.

**Figura 18: Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad**



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Causa u orígenes de las discapacidades.

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

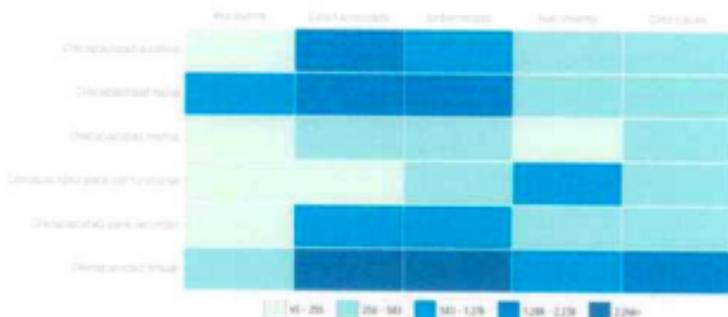
Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más



de una categoría.

Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

**Figura 19: Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico



## EJE 1. Carrillo Seguro MUNICIPIO DE PAZ SOCIAL

### Objetivo General.

Garantizar el respeto a la ciudadanía en su integridad y patrimonio de cada una de ellas, con el estricto apego a la legalidad y los derechos humanos, obteniendo un acercamiento y paz social.

### Estrategia General:

Desarrollar e implementar un modelo de proximidad social y en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración imparción de justicia.

### PROGRAMA 1: CARRILLO CIUDAD DE PAZ

**Objetivo.** Reducir el índice delincencial en el municipio mediante la instrumentación de estrategias y programas de prevención al delito, los cuales contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana.

**Estrategia.** Implementar Programas de capacitación y profesionalización al personal penitenciario y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos con una cultura de la legalidad y de no violencia.



**Líneas de acción:**

1.1. Implementar el programa puntos por la paz, como una herramienta para el rescate de los espacios públicos.

1.2. Poner en marcha el programa de entornos escolares.

1.3. Promover a través del consejo municipal de la cultura de la legalidad, el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario para fortalecer la cohesión social y construir entornos libres de violencia.

1.4. Establecer a través de los comités vecinales un programa para la sana convivencia y la mediación de conflictos a través de la implementación de un Protocolo de Actuación para la Atención de Situaciones de Violencia y Conflictos.

1.5. Promover acciones psicoeducativas dirigidas a padres, madres y adultos responsables, para fortalecer la Cultura de Paz desde la familia, como célula básica de la sociedad.

1.6. Empoderar a la ciudadanía en materia de uso lícito de los espacios públicos, comercio popular regularizado, protección civil y participación ciudadana, mediante la aplicación de un sistema de atención ciudadana.

1.7. Establecer el buzón ciudadano para mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.



- 1.8. Elaborar, implementar y difundir programas artísticos y culturales que coadyuven al fomento de la Cultura de Paz.
- 1.9. Crear el consejo de organizaciones de la sociedad civil como un organismo de construcción de acciones que fortalezcan el tejido social del
- 1.10. Promover la Cultura de Paz en las instituciones educativas a través de eventos que fortalezcan los valores cívicos y los derechos humanos.
- 1.11. Garantizar el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de las leyes y respetando el pacto social.
- 1.12. Promover, respetar y garantizar la libertad de expresión, el derecho de audiencia y los derechos humanos de los ciudadanos.
- 1.13. Garantizar a los ciudadanos espacios de colaboración y participación en la toma de decisiones del gobierno.
- 1.14. Establecer acciones para proporcionar el acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 1.15. Coordinar y dar seguimiento a las acciones emprendidas para la atención de la violencia de género, así como declaratorias de violencia que se activen en el Municipio.
- 1.16. Coordinar con el gobierno del estado la implementación del Programa Estatal de Atención a Víctimas del Delito.





- 1.17. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.
- 1.18. Efectuar, en coordinación con el Gobierno del Estado, la sociedad civil y el sector privado, un programa integral orientado a la reinserción social de las personas privadas de su libertad.
- 1.19. Promover la capacitación y profesionalización del personal penitenciario.
- 1.20. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



## PROGRAMA 2: CARRILLO CIUDAD SEGURA

**Objetivo:** Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, contando con un municipio preparado y fuerte para el impacto de algún fenómeno perturbador.

**Estrategia:** Implementar un modelo de proximidad social y de protección civil centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, implementado las tecnologías y la capacitación como elementos fundamentales.

### Líneas de Acción.

- 2.1. Actualizar el marco orgánico y legal de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.
- 2.2. Desarrollar un sistema policial que incluya: reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, capacitación, profesionalización reconocimiento, estímulos, promoción y ascensos para el personal de la corporación.
- 2.3. Implementar instrumentos jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestales que articulen y potencien las capacidades de actuación corresponsable de los tres órdenes de gobierno contra la delincuencia.
- 2.4. Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.
- 2.5. Vincular a los policías con los comités de vecinos para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y



acciones inmediatas en materia de seguridad pública.

2.6. Fortalecer al Grupo Especializado en la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), creando la patrulla rosa.

2.7. Establecimiento de casetas y filtros de control y vigilancia en las comunidades, así como en los accesos de la cabecera municipal.

2.8. Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2.9. Creación del programa de fortalecimiento institucional para la dotación de equipamiento, capacitación y mejora de las condiciones laborales.

2.10. Implementar una estrategia para el combate y atención a los delitos, a través de la cobertura con cámaras de video vigilancia.

2.11. Fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal para generar una estrategia de seguridad con un enfoque comunitario.

2.12. Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.

2.13. Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del municipio y verificar que se cumplan las medidas de seguridad.



2.14. Crear, junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, fomentando la resiliencia, la corresponsabilidad, en especial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

2.15. Establecer la coordinación para desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo enfocadas en el Municipio.

2.16. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

2.17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Nadya



## EJE 2: CARRILLO CRECE

### MUNICIPIO PROSPERO

**Objetivo General.** Trabajar bajo una política de sustentabilidad garantizando el respeto al medio ambiente e incrementar la competitividad, innovación y el crecimiento al desarrollo económico con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide al Municipio competitivo, moderno y sustentable

**Estrategia General.** Impulsar a través de la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social actividades económicas que privilegien las vocaciones productivas, así como la gestión para la dotación de infraestructura y de los equipamientos necesarios, los servicios públicos de calidad y el adecuado manejo de los recursos naturales.

#### PROGRAMA 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

**Objetivo.** Construir un desarrollo económico compartido, sostenible e incluyente, que detone las fortalezas del municipio de acuerdo a su historia, su vocación y su infraestructura.

**Estrategia.** Implementar un modelo de desarrollo sostenible a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.



Nadaya

**Lineas de Acción:**

3.1. Impulsar un programa de detección de competencias específicas, el cual permita que la población se incorpore a un primer empleo inclusivo, con perspectiva de género y no discriminación.

3.2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado.

3.3. Brindar asesoría a empresas tradicionales (empresas en crisis, pequeños comercios, empresas de transformación industrial, entre otras) en entidades de la economía social solidaria.

3.4. Consolidar el modelo de promoción al empleo a nivel regional para optimizar el funcionamiento de la bolsa de empleo municipal.

3.5. Establecer un programa de empleo temporal.

3.6. Gestionar la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas, forestales y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector.

3.7. Fomentar el consumo de la producción, los bienes y servicios locales a través de la vinculación efectiva entre productores y comerciantes.



3.8. Desarrollar mecanismos que atraigan la inversión y fomenten la creación de más y mejores fuentes de empleo.

3.9. Desarrollar el Centro MiPyME-Emprendedor

3.10. Impulsar la creación de la primera central de abastos.

3.11. Desarrollar una agenda turística para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio.

3.12. Desarrollar un programa de turismo social.

3.13. Establecer mecanismos de cooperación en materia de turismo a través de la asociación nacional de municipios turísticos.

3.14. Construir el padrón municipal de prestadores de servicios turísticos.

3.15. Impulsar la firma de convenios de cooperación con instituciones de educación superior para la creación de indicadores turísticos municipales.

3.16. Impulsar el modelo de promoción turística municipalista en conjunto con la Asociación Nacional de Municipios Turísticos.

3.17. Impulsar a las industrias culturales a través de la producción y comercialización de artesanías, la música y el arte plástico; promocionándolas en las ferias nacionales y regionales.



- 3.18. Gestionar la operación de nuevas rutas de transporte para impulsar la movilidad de visitantes en el municipio.
- 3.19. Fortalecer la integración de información turística municipal con datos de oferta y demanda para mejorar la toma de decisiones.
- 3.20. Promover el desarrollo de la actividad turística bajo criterios de sustentabilidad.
- 3.21. Crear un programa de turismo gastronómico
- 3.22. Diseñar un programa de cultura turística para su difusión en el ámbito local.
- 3.23. Impulsar una estrategia para mejorar la conectividad a Internet, en hogares, sitios públicos, oficinas gubernamentales y empresas de la Entidad, en colaboración con los sectores público, privado y social, de los niveles federal, estatal, municipal, permitiendo la reutilización de la infraestructura gubernamental existente y fortaleciendo el sector de telecomunicaciones.
- 3.24. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



## PROGRAMA 4: MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE

**Objetivo.** Impulsar un modelo de desarrollo sostenible donde el crecimiento ordenado sea un instrumento para posicionar a la zona maya como una de las mejores opciones para la inversión y que asegure a sus habitantes una buena calidad de vida, con vivienda digna y con servicios públicos de calidad.

**Estrategia.** Realizar acciones diversas para establecer un ordenamiento territorial sostenible que vincule al desarrollo urbano, la obra pública con la conservación y equilibrio del medio ambiente, fortaleciendo la identidad del Municipio.

### Líneas de Acción:

- 4.1. Gestionar el Programa de Movilidad Sustentable del Municipio.
- 4.2. Elaborar el diagnóstico, implementación y homologación de señalética en todo el municipio.
- 4.3. Impulsar la firma de convenio con el tren maya para establecer una estrategia de movilidad acorde a la infraestructura del municipio.
- 4.4. Elaborar diagnóstico para la creación de la red de ciclovías para un adecuado mantenimiento y la planificación de la conectividad de la red mediante estudios origen-destino de usuarios actuales y potenciales.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- 4.5. Impulsar con el Gobierno del estado una estrategia para desarrollar programas y acciones enfocados al ordenamiento estratégico del desarrollo urbano y ecológico integral del municipio, bajo un modelo de desarrollo sostenible.
- 4.6. Impulsar el programa Felipe Carrillo Puerto 2030, a través de un modelo de desarrollo sostenible con visión de largo plazo.
- 4.7. Elaborar una estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua y desarrollo urbano.
- 4.8. Establecer el diseño y rediseño de los espacios públicos con principios de diseño universal para mejorar la accesibilidad.
- 4.9. Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del municipio, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación, en colaboración con las instancias estatales y federales.
- 4.10. Implementar un programa de servicios públicos de proximidad ciudadana, en coordinación con las instancias estatales y federales.
- 4.11. Construir o modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación.
- 4.12. Establecer un programa de inversión en materia de infraestructura social.
- 4.13. Ampliar y modernizar el sistema de alumbrado público.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



- 4.14. Fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno municipal.
- 4.15. Crear el Sistema de Proyectos Municipales a fin de propiciar la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos.
- 4.16. Crear el programa de Puntos Verdes para establecer campañas de recolección de cacharros y reciclaje.
- 4.17. Elaborar el programa de educación ambiental y de bienestar animal en el municipio para la puesta en valor de patrimonio natural y el cuidado de la fauna feral.
- 4.18. Fortalecer e impulsar la Gobernanza mediante la promoción del ordenamiento territorial, desarrollo urbano, con la participación del sector académico y la sociedad civil organizada para lograr con ello una mejor conciencia colectiva y una cultura de la participación ciudadana en el Municipio.
- 4.19. Incorporar a la planificación urbana y territorial del Municipio, los criterios, políticas y estrategias derivadas de los requerimientos y estándares plasmados en aquellos convenios y acuerdos signados por el estado mexicano con organismos internacionales como la agenda ONU-Hábitat, concernientes a fomentar el mejoramiento del desarrollo urbano, la vivienda, la inclusión social, la movilidad y la mitigación de los efectos del cambio climático entre otros, con la finalidad de obtener ciudades más competitivas y sustentables.



- 4.20. Participar en la gestión y fomento para la construcción, renovación y mantenimiento de infraestructura urbana para fomentar la densificación y consolidación de espacios urbanos destinados a la vivienda en el Municipio.
- 4.21. Generar, con desarrolladores de vivienda, esquemas coparticipativos para dotar de vivienda o lotes con servicios a la población vulnerable.
- 4.22. Generar mecanismos en conjunto con el Gobierno del Estado, que tengan por objeto fomentar la oferta inmobiliaria sustentable, enfocada en la construcción de vivienda y su financiamiento por conducto de los Organismos Nacionales de Vivienda.
- 4.23. Realizar obras y acciones de agua potable en localidades rurales.
- 4.24. Realizar obras y acciones de alcantarillado en localidades rurales.
- 4.25. Implementar acciones para mejorar la calidad de agua potable en el Municipio.
- 4.26. Implementar un programa de pozos de absorción en la zona urbana del municipio.
- 4.27. Gestionar ante los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, la inversión para la instalación de infraestructura y promover campañas de aprovechamiento de Residuos.



4.28. Gestionar, con los gobiernos federales y municipales, convenios y acuerdos en materia de medio ambiente.

4.29. Implementar un modelo de gestión integral de las actividades turísticas para el cuidado y conservación de los recursos naturales con visión de sustentabilidad en las áreas naturales protegidas.

4.30. Gestionar con instancias estatales, federales e internacionales para la implementación de proyectos de eficiencia energética para inmuebles públicos y empresas privadas, así como en la actualización del reglamento de construcción del municipio para inducir elementos de sustentabilidad en las obras y crear las condiciones de generación de electricidad con fuentes renovables.

4.31. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



*[Handwritten signature]*

## EJE 3: CARRILLO ORGANIZADO

### MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS

**Objetivo General:** Ser un Municipio transparente en su actuar y con la rendición de cuentas, resguardando responsablemente las finanzas públicas permitiendo así, generar una relación de co-creación con la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazos.

**Estrategia General:** Informar oportunamente a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración y garantizar la asignación y manejo responsable de los recursos, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas a través de mecanismos que inhiban la corrupción.

#### Programa 5. Gobierno cercano y transparente

**Objetivo.** Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía.

**Estrategia.** Implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditoría y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos de la Administración municipal.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Cadyu' and several illegible signatures]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]*

**Líneas de acción:**

- 5.1. Fortalecer a la unidad de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la debida atención al público.
- 5.2. Armonizar el marco normativo municipal en materia de transparencia y acceso a la información pública con la normatividad federal y estatal en la materia.
- 5.3. Atender las solicitudes de información en un tiempo igual o menor a diez días hábiles.
- 5.4. Difundir ante la población, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas mediante la vinculación con planteles escolares de nivel medio, medio superior y superior que se encuentren dentro de la demarcación territorial del municipio.
- 5.5. Desarrollar e Implementar el Blindaje Anticorrupción, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.
- 5.6. Coordinar al Municipio con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- 5.7. Vigilar la aplicación de los códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales.
- 5.8. Establecer corresponsabilidad de las y los servidores públicos con la sociedad sobre la protección de datos personales en posesión del municipio.



- 5.9. Fortalecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- 5.10. Implementar la Gestión para Resultados de Desarrollo que impulse y fortalezca el modelo PbR-SED, con enfoque de derechos humanos, transparencia y género.
- 5.11. Implementar los mecanismos de evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.12. Establecer evaluaciones de desempeño que permitan a los servidores públicos mejorar sus competencias, así como reconocer y superar sus áreas de oportunidad.
- 5.13. Capacitar a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, atención incluyente, calidad en el servicio, protección de datos personales, entre otros, a fin de promover una cultura de integridad en la gestión municipal.
- 5.14. Establecer y ejecutar la estrategia de comunicación y vinculación social del gobierno en materia de comunicación.
- 5.15. Organizar y coordinar campañas de orientación y difusión de las acciones del gobierno municipal.
- 5.16. Celebrar convenios de colaboración a nivel local, regional, nacional e internacional para la producción y difusión de información gubernamental.



- 5.17. Elaborar los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el gobierno.
- 5.18. Identificar mejores prácticas nacionales en materia de gestión pública, para implementarlas en el gobierno municipal.
- 5.19. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno municipal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.
- 5.20. Integrar el censo municipal de organizaciones de la sociedad civil, así como brindar capacitaciones para su fortalecimiento y vinculación con la autoridad.
- 5.21. Dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.
- 5.22. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



## PROGRAMA 6. GOBIERNO EFICIENTE

**Objetivo.** Optimizar los recursos, servicios y procesos municipales mediante una administración transparente, regulada y abierta que permita recuperar la confianza ciudadana.

**Estrategia.** Establecimientos de mecanismos para la mejora de los procesos y servicios municipales.

6.1. Modernizar los procesos de adquisiciones con una visión de eficiencia y transparencia.

6.2. Implementar un programa de Mejora Regulatoria que considere la participación de los diferentes sectores representativos de la población, con estrategias de gestión transparentes que eviten actos de corrupción y que agilice los trámites y servicios.

6.3. Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la excelencia en su atención.

6.4. Mantener actualizado y lograr la accesibilidad del Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales, incorporando criterios de lenguaje ciudadano e incluyente.

6.5. Establecer la estandarización de procesos de las dependencias y entidades para homologar su operación.



- 6.6. Modernizar los mecanismos tecnológicos para la realización de trámites y servicios de la administración pública municipal.
- 6.7. Difundir ante la población el uso de las herramientas digitales para la realización de trámites y servicios de la administración pública municipal.
- 6.8. Crear la Ventanilla Única de Atención y apertura de negocios.
- 6.9. Crear el programa Presidente Municipal en tu comunidad.
- 6.10. Crear el sistema único de beneficiarios.
- 6.11. Establecer un convenio con el Gobierno del estado para fortalecer la interoperabilidad entre los sistemas de información, servicios web e interfaces de programación de aplicaciones del Gobierno Estatal y de la Federación con participación del Sector Privado.
- 6.12. Impulsar una estrategia en conjunto con el Gobierno del Estado para mejorar la conectividad a Internet, en hogares, sitios públicos, oficinas gubernamentales y empresas del Municipio, en colaboración con los sectores público, privado y social, de los niveles estatal, nacional e internacional, permitiendo la reutilización de la infraestructura gubernamental existente y fortaleciendo el sector de telecomunicaciones.
- 6.13. Generar mecanismos institucionales de comunicación política y vínculos con autoridades municipales, estatales y federales para lograr acuerdos en beneficio del Municipio.





- 6.14. Desarrollar y coordinar actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se definen como prioritarios o estratégicos dentro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 6.15. Mantener comunicación permanente con actores públicos, privados.
- 6.16. Promover y coordinar las relaciones con las autoridades de los municipios pertenecientes al estado en materia política y de gobierno.
- 6.17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff



## EJE 4. CARRILLO DE PIE

### MUNICIPIO DE BIENESTAR

**Objetivo General:** Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los carrilloportenses.

**Estrategia General:** Gestionar recursos en materia de desarrollo social y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

#### PROGRAMA 7: GOBIERNO INCLUSIVO

**Objetivo:** Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio en situación de pobreza mediante acciones que abatan las desigualdades socio económicas.

**Estrategia:** Construir una política de bienestar a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

#### Líneas de acción:

7.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población indígena al promover su inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a su cultura y sus costumbres, su identidad y los derechos humanos.



7.2. Promover programas sociales que aprovechen recursos estatales y federales, y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes.

7.3. Elaborar diagnósticos participativos y técnicos con organizaciones sociales y los sectores productivos para contar con información sobre condiciones de bienestar, procesos productivos, emprendimientos sociales y otros aspectos que enriquezcan la toma de decisiones y el diseño de programas sociales, con énfasis en las zonas de atención prioritaria.

7.4. Establecer acciones de política social, combate a la pobreza y de mejora de calidad de vida para la protección de los derechos sociales, a fin de contribuir con la estrategia de bienestar en colaboración del gobierno estatal y federal.

7.5. Fortalecer al sistema municipal de protección a la infancia dotándole de las facultades y atribuciones que la ley general y estatal le confiere.

7.6. Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la política municipal en materia de no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

7.7. Identificar las necesidades de la población LGBTTTI en materia de derechos humanos en el municipio.

7.8. Realizar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población.



7.9. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población en rezago social, en vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

7.10. Realizar actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, la deserción escolar, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia.

7.11. Establecer mecanismos que ayuden a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando los apoyos necesarios.

7.12. Impulsar a crear las escuelas de artes y oficios.

7.13. Impulsar la inclusión social y laboral de las minorías sociales con mayor riesgo de exclusión social, a través de la creación de alianzas estratégicas con actores clave del desarrollo.

7.14. Promover actividades en las cuales todas las personas puedan ingresar sus datos a la base del registro civil estatal y municipal.

7.15. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



## PROGRAMA 8. GOBIERNO DE BIENESTAR

**Objetivo.** Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

**Estrategia.** Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través mecanismos que coadyuven a elevar los niveles de bienestar social en el municipio.

### Líneas de acción:

- 8.1. Establecer el programa Carrillo Ciudad de Juventud como un espacio para el desarrollo integral juvenil y el acceso a oportunidades.
- 8.2. Crear mecanismos que a través de la coordinación con el gobierno federal y estatal incremente la cobertura en materia de salud.
- 8.3. Instrumentar servicios socioeducativos y de animación sociocultural en espacios públicos y educativos para prevenir riesgos psicosociales.
- 8.4. Diseñar y aplicar programas de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales.
- 8.5. Crear el programa la puerta al mundo maya para la generación de circuitos culturales para garantizar el acceso y la promoción de la cultura, a fin de alcanzar proyección nacional e internacional.



- 8.6. Crear el inventario de bienes culturales del municipio.
- 8.7. Crear el sistema de información cultural para prestadores de servicios culturales en el municipio.
- 8.8. Impulsar la creación, recuperación y/o mejora de espacios públicos para la realización de actividades deportivas, bajo el principio de inclusión.
- 8.9. Crear un programa de escuelas de formación deportiva y deporte adaptado para niñas, niños y jóvenes.
- 8.10. Impulsar la creación de la casa del estudiante.
- 8.11. Fortalecer el deporte amateur como una estrategia de reforzamiento del tejido social.
- 8.12. Consolidar los torneos de intercomunitarios en el municipio.
- 8.13. Fomentar la detección del talento deportivo mediante esquemas de colaboración con aliados estratégicos, así como instituciones estatales y federales.
- 8.14. Establecer un programa permanente de prevención y canalización de los principales problemas de salud pública: alcoholismo y drogadicción, enfermedades crónicas degenerativas, salud mental y lesiones físicas derivadas de accidentes viales.



- 8.15. Implementar una estrategia integral para reducir el rezago educativo, en alianza con el sector educativo y el IEAA.
- 8.16. Gestionar la implementación del censo de mejoramiento de la calidad de la vivienda, en alianza con el gobierno estatal y federal.
- 8.17. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



II AVUNTAMIENTO DE  
ELIPE CAMPILLO PUERTO  
2021 - 2024

# ANEXOS

## I.- Indicadores Vinculados a los Objetivos y Estrategias Generales

Eje	Objetivo General	Estrategia General	Programa	Objetivo	Estrategia	Indicador
Eje 1 CAMPILLO REQUIRO MUNICIPIO DE SAL SOCIAL	Garantizar el acceso a la ciudadanía en su integridad y patrimonio de cada uno de ellos con el acceso seguro a la seguridad y los derechos humanos, obteniendo un comportamiento y paz social.	Desarrollar e implementar un modelo de prioridad social y de justicia de seguridad de su calidad y la protección de cada uno de ellos con la atención ciudadana de emergencia y con la administración imparcial de justicia.	Programa 1 Carrizal Ciudad DS 794	Definir el tipo de institución de la institución de atención de emergencia y programas de prevención de delitos, su desarrollo y su gestión en un modelo de seguridad ciudadana.	Implementar Programa de capacitación y profesionalización funcional al personal de la institución de la prioridad social, mejorar condiciones de gobernabilidad y paz social, mejorar y los derechos humanos con una cultura de la seguridad y de no violencia.	• Cantidad de casos por delito de la categoría de delitos de violencia de género reportados
			Programa 2 Carrizal Ciudad seguro	Mantener la seguridad de la ciudadanía frente los delitos de violencia de género, mediante programas y planes de prevención de delitos de violencia de género.	Implementar un modelo de prevención social y de prevención en la reducción de delitos de violencia de género y la atención ciudadana.	• Cantidad de casos de delitos de violencia de género reportados
Eje 2 CAMPILLO REQUIRO MUNICIPIO POBRES	Trabajar bajo una política de inclusión social y de acceso al trabajo al mejorar el bienestar de la ciudadanía con programas de capacitación, inversión y desarrollo de habilidades y conocimientos que mejoren las condiciones de vida de las personas y contribuya al equidistribución.	Impulsar a través de la vinculación con los sectores empresarial, educativo y social actividades económicas y servicios que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía y de los equidistribución.	Programa 3 Desarrollo económico incluirlo	Continuar un desarrollo económico e inclusión, que genere las condiciones de inclusión social y su productividad.	Implementar un modelo de desarrollo económico e inclusión social y de productividad, competitividad, empleo de calidad e emprendimiento social.	• Cantidad de casos de desarrollo económico en el municipio
			Programa 4 Desarrollo económico y sostenible	Impulsar un modelo de desarrollo económico e inclusión social y de productividad, competitividad, empleo de calidad e emprendimiento social.	Realizar acciones directas de vinculación social y de desarrollo económico con la ciudadanía.	• Número de acciones de vinculación social en el municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 (Página 91|100)

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left and several smaller ones at the bottom.



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACION



EL AVANZAMIENTO DE  
FELIPE CABRILLO PUERTO  
2021 - 2024

	Municipio Competitivo, resiliente y sostenible	RECORRER los servicios públicos de calidad en el territorio rural de la región		realizar acciones por la inversión y sus seguros a las personas que viven en zonas de riesgo y con servicios públicos de calidad	realizar acciones de inversión y generación de empleo en el territorio rural de la región y en zonas de riesgo y con servicios públicos de calidad	Incrementar el porcentaje de población con acceso a servicios básicos en el territorio
Eje 3 CABILLO MUNICIPIO TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS	Ser un Municipio transparente en su actuar y con la participación de cambio y mejoramiento de los servicios públicos en el territorio rural de la región	Indicar conformidad al estado que garantiza la asignación y el mejoramiento de los recursos al sector público en el territorio rural de la región	Programa 1 Gobierno y Transparencia	organizar las acciones de transparencia y rendición de cuentas en el territorio rural de la región	Ejecución de acciones de transparencia y rendición de cuentas en el territorio rural de la región	Incrementar el porcentaje de población con acceso a servicios básicos en el territorio
Eje 4 CABILLO DE FUEBLO	Garantizar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas en situación de pobreza	Garantizar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas en situación de pobreza	Programa 2 Inclusión Social	realizar acciones de inclusión social en el territorio rural de la región	Ejecución de acciones de inclusión social en el territorio rural de la región	Incrementar el porcentaje de población con acceso a servicios básicos en el territorio

Edy Nodryn

PLAN MORTUORIO DE DESARROLLO 2021 - 2024 (PÁGINA 92 | 100)



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 2024

## II.- FICHAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INDICADORES

MA

Indicador No.	01	Objetivo General:	1.1
Nombre del indicador:	Reducción del índice delictivo del Municipio		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Mide la reducción porcentual de los delitos en el municipio respecto al índice delictivo por municipios de acuerdo al SESNSP.		
Método de cálculo:	Número de Delitos atendidos/Número de delitos Recibidos		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		
	2022	2023	2024
	30%	30%	30%
Medio de verificación:	Sistemas de la estadística de incidencia delictiva mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Institución responsable de reportar indicador:	Seguridad Pública.		

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD 2021 - 2024 (PARTE) 93 | 100

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACION



MUNICIPIO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 2024

Indicador No.	E1	Estrategia General	1.2
Nombre del Indicador:	Capacitar al cien por ciento de la plantilla laboral de atención al ciudadano y seguridad.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Descripción del Indicador:	Capacitar a todos los servidores Municipales del H. Ayuntamiento a capacitarse en diferentes cursos o talleres, como son policiaos, protección civil, sistema penitenciario entre otros		
Método de cálculo:	Numero de cursos realizados/numero de cursos programados*100		
Unidad de medida:	Numero		
Frecuencia de medición:	anual		
	2022	2023	2024
		Meta:	
	150	250	350
Medio de verificación:	Listas de Asistencias		
Institución responsable de reportar Indicador:	Copechada		

Nadaya

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 (PDRCA 941100)



UN PUEBLO  
LA FUERZA DEL COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE DESARROLLA  
AVANCE DE LA GESTIÓN  
ELIPE CARPILLO PUCARÓ  
2021 2024

*[Handwritten signature]*

Indicador No.	02	Objetivo estratégico:	1.3
Nombre del indicador:	Disminución del desempleo en el municipio.		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	El indicador mide la reducción en la tasa de desempleo en el municipio de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).		
Método de cálculo:	Desempleo* (Número de desempleados / Población Económicamente Activa (PEA)) *100		
Unidad de medida:	Número de desempleados		
Frecuencia de medición:	Anual		
	Meta:		
	2022	2023	2024
	15%	25%	50%
Medio de verificación:	Escuela Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)		
Institución responsable de reportar indicador:	Dirección de Desarrollo Económico		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



EL AVANZAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 2024

Indicador No.	E2	Estrategia General:	I.4
Nombre del indicador:	Número de acciones de ordenamiento urbano realizadas en el municipio		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Mede la cantidad de obras realizadas de atención a las zonas más rezagadas del municipio, de acuerdo al programa de inversión del municipio.		
Método de cálculo:	Número de obras realizadas de atención a las viviendas en el municipio/ Número de obras programadas de atención a las viviendas en el municipio		
Unidad de medida:	Obras públicas de atención a las viviendas realizadas		
Frecuencia de medición:	Anual		
	2022	2023	2024
	30	45	78
Medio de verificación:	Programas, Proyectos o Acciones aprobados.		
Institución responsable de reportar indicador:	Dirección de Servicios Públicos Municipales		

Nadya Ríos Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 (Anexo 96) | 100



UN PUEBLO  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO



EL AVANCE DEL GOBIERNO  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 2024

Indicador No. 03 Objetivo General: 1.5

Nombre del indicador: Incrementar el porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia

Tipo de indicador: Estratégico

Descripción del indicador: El indicador mide el incremento del porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de acuerdo al diagnóstico de carga de información en la plataforma nacional 2020 - 2021.

Método de cálculo:  $\frac{\text{Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia} \cdot (\text{Número de facturas cargadas} / \text{Número de facturas asignadas}) \cdot 100}{\text{Porcentaje}}$

Unidad de medida: Porcentaje

Frecuencia de medición: Incrementar el porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Meta:	
2022	2024
10	30

Medio de verificación: Plataforma nacional de transparencia

Institución responsable de reportar indicador: Unidad de Transparencia

Nadya

PLAN METRICO DE DESARROLLO 2023 - 2024 | Pagina 97 | 100



UN PUEBLO  
EN TALLERES Y COMUNICACION



MUNICIPIO DE CAGUAS  
H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARPULLO PUERTO  
2021 - 2024

Indicador No.	E3	Estrategia General:	LS
Nombre del Indicador:	Incrementar el porcentaje de los sitios publicos con acceso a internet gratuito para la comunidad		
Tipo de Indicador:	Estrategico		
Descripción del Indicador:	El indicador mide el incremento del porcentaje sitios publicos que brindan acceso a internet gratuito, con base a la red comprida implementada por el Instituto Quintronesense de Innovacion y Tecnologia.		
Método de cálculo:	(Número de sitios publicos que brindan acceso a internet gratuito/ Cantidad de sitios publicos municipales) *100		
Unidad de medida:	Porcentaje de sitios que brindan acceso gratuito de internet		
Frecuencia de medición:	Anual		
	2022	2023	2024
	30	60	90
Medio de verificación:	Convenios realizados		
Indicación responsable de reportar	Actas o contratos realizados para la adquisición del servicio.		

Nadya

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 (PÁGINA 98 | 100



UN PUEBLO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO



EL AVANCE DEL APRENDIZAJE  
DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA Y SECUNDARIA  
DE PUERTO RICO  
2021 - 2024

MS

Indicador No.:	04	Objetivo General:	1.7
Nombre del indicador:	Disminución de Proporción a la deserción escolar.		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Descripción del indicador:	Este indicador mide el porcentaje de deserción escolar respecto a la población estudiantil total de Felipe Carrillo Puerto de acuerdo con los indicadores educativos de la SEC		
Método de cálculo:	Número de planilla estudiantil egresada / número de planilla estudiantil ingresada *100		
Unidad de medida:	Porcentaje de deserción escolar.		
Frecuencia de medición:	Anual		
	2022	2023	2024
	20%	15%	15%
Medio de verificación:	Indicadores educativos de la SEC		
Institución responsable de reportar indicador:	Dirección de Educación		

Nadya

PLAN MAESTRO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2021 - 2024 (Página 99 | 100)

pa  
x



UN PUEBLO  
ENTRADA AL SIGLO XXI



AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 2024

Indicador No. **E4** Estrategia General: **1.8**

Nombre del indicador: **Número de acciones realizadas en materia de desarrollo social**

Tipo de indicador: **Estratégico**

Descripción del indicador: **Meda todas las acciones que se realizaran a favor de las personas indígenas y población marginada del municipio**

Método de cálculo: **Número de acciones realizadas/número de acciones programadas \*100**

Unidad de medida: **Personas**

Frecuencia de medición: **Anual**

2022 2023 2024

52% 93% 94%

Medio de verificación: **Indicadores de COESPO**

Institución responsable de reportar indicador: **Dirección de Asuntos Indígenas**

*Handwritten signature*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 (Página 100 | 100)



**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 17:00 horas del día 22 de febrero del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. José María Chacón Chablé, Segundo Regidor; la C. Alicia Tapia Montejo, Tercera Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ACUERDO, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia del C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor, pero no habiendo justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 17:29 horas del 22 de febrero del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

*[Handwritten signatures: Nadya Ortiz, and others]*





UN PUEBLO  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021-2024

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, 2021-2024, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ACUERDO, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.**

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico.

El Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico procedió a la explicación del tema, el cual ya forma parte como un instrumento rector el cual estará llevando a cabo todas las acciones que el ayuntamiento tenga llevar durante toda la administración. Dicho Plan Municipal se compone de 4 ejes, 8 programas y 163 acciones, estas acciones fueron recabadas por el tiempo en el que se hicieron recorridos a través de las comunidades en donde las personas hacían públicas sus necesidades, pero además de dicha acción se ha tenido un tiempo trabajando desde que inicio la administración pública que es aproximadamente hace 5 meses, entonces ese plan esta llevado a cabo en conjunto con la Dirección de Planeación, así como a través de foros de consulta hacia la ciudadanía a través de las redes sociales, también a través de plataformas digitales, consultas que se fueron haciendo y solicitudes que fueron llegando al ayuntamiento de la ciudadanía de nuestra cabecera municipal y de las 88 comunidades. Procediendo a la lectura del material visual de apoyo, el Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico, leyó que el Plan Municipal de Desarrollo de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo 2021-2024, es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, educativa y deportiva del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales de los Municipios hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de los mecanismos de participación social para la planeación democrática instituidos dentro del Sistema Estatal. Art. 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Posterior a la lectura, se procedió a una explicación en donde se menciona que en un principio antes de trabajar el plan se estableció un plan estratégico, dicho plan estratégico era idealizado con todas aquellas necesidades recabadas durante la campaña y durante los primeros días de gobierno, este plan estratégico una vez comenzada la administración se va aterrizando cada vez mas para





establecer metas reales a corto, mediano y largo plazo que permita realmente llevar a cabo un seguimiento a través de los indicadores, metas y acciones para que puedan cumplirse ese plan de gobierno, la naturaleza de un plan es su dinamismo, lo que significa que puede ser cambiado con el tiempo, sobre todo si llegara a haber cambios en el Plan Estatal de Desarrollo o en el Plan Nacional de Desarrollo, así como a la agenda 20-30.

Para la elaboración del plan existió todo un proceso que fue llevado a cabo para llevar a cabo dicho plan, teniendo como primero la plataforma política que es la visión que se tenía en un principio acerca del como mejorar las condiciones de vida del municipio de Felipe Carrillo Puerto, la plataforma de gobierno es el inicio de la administración por lo cual todas las ramas administrativas van sumando parte de la visión del mejoramiento de la vida de los Carrilloportenses.

Posteriormente hay unas mesas de trabajo, en la cual para su explicación se le cedió la voz al Ing. Saul Velasco Velasco, Director de Planeación, haciendo uso de la voz procedió a explicar que se participaron varios procesos para la elaboración de dicho plan, los procesos a seguir fue primero la organización interna, para posteriormente invitar a la ciudadanía a su participación de la consulta ciudadana, posteriormente a la información recolectada se elaboró un análisis de las diferentes unidades administrativas como se planea darle seguimiento al trabajo que se ha estado trabajando en cada una de las unidades, para finalmente mirar a la compilación del plan municipal, recalcando que la consulta ciudadana se llevo a cabo del 9 al 16 de noviembre del año 2021, en donde hubo mucha participación por parte del municipio, en dicha consulta en las mesas de trabajo se tuvieron los ejes: Carrillo Seguro, Carrillo Crece, Carrillo Organizado y Carrillo de Pie, también tomando de base la agenda 20-30. De las mesas se obtuvieron los resultados, que fueron hechos públicos, y dicha información sirvió de base para fortalecer su trabajo. El plan esta estructurado en base a la ley del estado de Quintana Roo, en su artículo 52 indica que se integra por diversas estructuras que básicamente son ejes, objetivos estratégicos, programa de desarrollo y la línea de acción, así como los indicadores, todo esto alineado a la agenda 20-30 que principalmente busca un combate a la pobreza, que todo eso favorezca el desarrollo de las comunidades y un bienestar en las mismas.

Retomando de nuevo la palabra el Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico, posteriormente a los foros de consulta se fueron integrando las líneas de acción para hacer un ciclo continuo para cerrarlo el día de hoy a través de la construcción del plan de desarrollo, recordando que durante el tiempo de la consulta habla el tema de la pandemia, lo que mermo los eventos públicos abiertos, por eso mismo se instauraron lo foros virtuales para que la población que no pudiera asistir tuviera presente a través de sus necesidades y opiniones todo lo que pudiera ser de ayuda de este plan a través de lo digital. Finalmente vemos el plan ya construido a través de estas matrices e indicadores que se fueron realizando por medio de las acciones que fueron plasmados en los foros de consulta y una vez teniendo la información es establecer las metas, y teniendo las



metas se les puede dar seguimiento, es de suma importancia mencionar que ese plan municipal de desarrollo no comienza a partir del día de hoy es para el periodo constitucional 2021-2024, lo que significa que desde el principio de la administración se han estado buscando llevar a cabo acciones que han estado presentes en el plan y que posteriormente a la publicación en el Diario Oficial del Estado ya se podrá revisar una vez este cargado en la plataforma digital del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

La metodología que se utilizó para la elaboración del Plan es la Metodología de Marco Lógico, la cual se basa en una serie de procedimientos, proceso, guías y demás que se tienen que utilizar para ir alineado el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo a las acciones que se quieran llevar a cabo dentro de la administración pública por lo tanto existe un presupuesto basado en resultados, este presupuesto basado en resultados habla de una gestión distinta a lo que se conoce como programa operativo anual lo cual en muchos municipios de la república americana aun se utiliza incluido el nuestro, este Plan Municipal de Desarrollo pretende sentar las bases para que el programa operativo anual migre en un presupuesto basado en resultados, que al final desemboca en un sistema de evaluación de desempeño y la auditoría de desempeño también esta muy al pendiente de todos los procesos que se lleven a cabo dentro de la administración pública municipal, es por eso que se le solicita igual al estado la validación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación para contar con el respaldo del Estado del instrumento que estábamos realizando, hace unos días se recibió el oficio donde el SEFIPLAN autoriza la publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

Haciendo de nuevo uso de voz el Ing. Saul Velasco Velasco, Director de Planeación, paso a explicar que ya se encuentran en la parte final en donde SEFIPLAN ha revisado y hecho las observaciones pertinentes, estando en condiciones donde ya se llevó a una sesión de cabildo para que sea aprobado y continuar el proceso que marca la normatividad, prácticamente ya se ha cubierto toda la parte del proceso para tener este documento que es el eje rector del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, posterior a los ejes de la estructura que se le dio seguimiento en conjunto con la SEFIPLAN en base a una metodología que es la validación de resultado, con cada unidad se le dará un seguimiento puntual del desarrollo del desempeño de cada uno de las metas, líneas, objetivos e indicadores que ahí se marcan para que como municipio se vayan cumpliendo con esos objetivos que estamos asumiendo.

Retomando de nuevo la palabra el Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico, explica que son 17 objetivos de desarrollo sostenible, de los cuales están también alineados los ejes de gobierno, el eje 1 es Carrillo Seguro, el municipio de paz social por cada uno de los ejes se tiene programado dos programas prioritarios, para el eje 1 es Carrillo Ciudad de Paz, en el cual se tienen establecido un total de 20 acciones, en el programa 2 Carrillo ciudad segura un numero de acciones de 17. En el eje 2 Carrillo crece: municipio prospero, el programa numero 1 desarrollo económico inclusivo con un total de 24 acciones, y





el programa 2 municipio ordenado y sostenible tiene un total de 31 acciones. En el eje 3 que es Carrillo organizado: municipio transparente y de puertas abiertas, en el programa 1 gobierno cercano y transparente con un total de 22 acciones, y el programa 2 gobierno eficiente con un total de 16 acciones. Y finalmente el eje 4 Carrillo de Pie: municipio de bienestar, en el programa 1 gobierno inclusivo con un total de 15 acciones, y el programa 2 gobierno de bienestar con un total de 17 acciones. Haciendo así un total de 117 acciones, 8 programas y 4 ejes. Los objetivos de desarrollo sostenible podrán ya finalmente dentro del Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo como prioridad cada uno de los ejes con cada uno de las prioridades que tienen los gobiernos mundiales, para poder establecer líneas de acción prioritarias hacia el bienestar de los habitantes de este planeta, es importante mencionar que estas metas están proyectadas y se van cambiando cada 15 años dependiendo del avance que se tenga. Se menciona que todo lo explicado con anterioridad por parte del Ing. Saul Velasco Velasco, Director de Planeación, es el proceso que debe llevar cualquier organismo gubernamental para poder llegar a las acciones en beneficio de los ciudadanos.

El eje 1 que es Carrillo Seguro, su objetivo general es; Garantizar el respeto a la ciudadanía en su integridad y patrimonio de cada una de ellas, con el estricto apego a la legalidad y los derechos humanos, obteniendo un acercamiento y paz social. De igual forma los ejes transversales que esta inmerso en el Plan de Desarrollo, son: los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, así como un gobierno abierto, transparente y honesto. Sin dejar de mencionar que un punto muy importante es la identidad, la identidad como tal toda sociedad que va evolucionando crea su propia identidad por lo tal queremos que al momento de la lectura de este documento se encuentre nuestra identidad como Carrilloportense. En la estrategia general está el desarrollar e implementar un modelo de proximidad social y en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno, así como para la prevención y combate de los delitos, y la protección de la integridad, en el marco de los derechos humanos y con la administración imparción de justicia. Esta estrategia ya se ven sus resultados a través de las diferentes acciones que llevan áreas como Seguridad Publica, mediante estrategias que se pueden obtener la seguridad deseada. Los objetivos del primer programa Carrillo ciudad de paz es; educir el índice delincuencia en el municipio mediante la instrumentación de estrategias y programas de prevención al delito, los cuales contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana. Mientras que su estrategia es: Implementar Programas de capacitación y profesionalización al personal penitenciario y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos con una cultura de la legalidad y de no violencia. Y el indicador: reducción del indicador delictivo del municipio, con respecto al indicador con el pasar del tiempo se tendrá un porcentaje de avance. En el programa numero 2 Carrillo ciudad segura es: recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, contando con un municipio preparado y fuerte para el impacto de algún fenómeno perturbador. Mientras que su estrategia

21

Nadya Ortiz

S. Velasco





es implementar un modelo de proximidad social y de protección civil centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, implementado las tecnologías y la capacitación como elementos fundamentales. Y el indicador es capacitar al cien por ciento de la planilla laboral de atención al ciudadano y seguridad.

El eje 2 Carrillo crece: municipio prospero, el programa numero 1 desarrollo económico inclusivo, y el programa 2 municipio ordenado y sostenible. Estos programas que se están desarrollado tendrán como consecuencia el ir avanzando en el proceso para tener un municipio mas ordenado.

En el eje 3 que es Carrillo organizado: municipio transparente y de puertas abiertas, en el programa 1 gobierno cercano y transparente, y el programa 2 gobierno. Habla mucho acerca de un gobierno de puertas abiertas hacia la ciudadanía, en el sentido de que los ciudadanos podrán tener una información de más fácil acceso.

Y finalmente el eje 4 Carrillo de Pie: municipio de bienestar, en el programa 1 gobierno inclusivo, y el programa 2 gobierno de bienestar. Ahora hablamos de la calidad de vida y disminución de la deserción escolar.

Esto vendría sienta el Plan Municipal de Desarrollo, se espera que cuando ya este publicado en el diario oficial, se hagan llegar las observaciones pertinentes. Este será el instrumento rector que va dirigir toda la línea administrativa del periodo instruccional 2021-2024.

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, cedió un espacio de participación a Síndico o Regidores para sus intervenciones.

Tomando el uso de la voz la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, realizo la observación que priorizando el plan no ve establecido y que se tome a consideración que se pueda determinar el tipo de evaluación de las políticas publicas que se van a realizar las etapas de control y seguimiento, y evaluación y actualización de las mismas, los periodos de evaluación, cada cuanto se va a evaluar el avance de estas líneas de acción. Ya que ayudaría que como cabildo, las áreas involucradas en el cumplimiento de este plan, podamos tener un reporte que se pueda analizar de manera continua, y por ultimo establecer los factores de modificación, ya que dentro de un Plan de Desarrollo Municipal existen factores de modificación y que al ser publicadas en el periódico oficial del estado deberían estar determinadas, es importante ya que permite que como cabildo tener consideración los factores que podrían generar un modificación, factores como desastres naturales, la pandemia y que a lo mejor no se pueda cumplir con todo lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo.

En respuesta a lo antes mencionado, el Lic. José Edmundo Moo Pech, Secretario Técnico, menciona que al Plan Municipal de Desarrollo es algo que definitivamente se le debe dar seguimiento, a través del sistema de evaluación de

*Handwritten signatures and notes:*  
- A large signature on the left side of the page.  
- A signature in the center: "Nancy... Ortiz".  
- A signature on the right side of the page.  
- A small number "6" written near the bottom right signature.



desempeño, se da la auditoria que nos marque que es lo que tenemos que mejorar dentro de nuestras actividades dentro del Plan Municipal de Desarrollo, para posteriormente hacer los cambios en los periodos constitucionales, como cuando hay algún cambio en el Estado, muy probablemente el siguiente año se este presentando nuevamente algunas modificaciones que tengan una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y si llegara a existir alguna confrontación con el Plan Nacional de Desarrollo, se haría nuevamente una alineación.

Haciendo uso de la voz el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, recalca que es lógico que debido al próximo cambio de gobierno habrá cambios en los planes Estatales y Municipales, posteriormente le pregunta al Ing. Saul Velasco Velasco, Director de Planeación, sobre lo mencionado que la información recabada es en base a las consultas publicas es realizadas en los domos dobles de la Cecilio Chi, y sobre las modificaciones a largo plazo serán en el cambio de Gobernatura, pero que hay corto plazo, como se están plasmado esas consultas y necesidades de la población a este plan municipal que se está presentando, haciendo referencia hacia la planeación de las obras de los trimestres, y de que manera este plan se refleja a las acciones a tener en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

En respuesta a lo antes mencionado, el Ing. Saul Velasco Velasco, Director de Planeación, menciona que efectivamente se debe dar seguimiento a cada uno de las líneas plasmadas debido a que es el documento que lo rige, comentando que ya se están realizando algunas acciones, como en el eje 2 Carrillo crece, en el programa 3 desarrollo económico inclusivo, se han dado ya programas en la mejora de la ciudad, la recoja de basura, limpieza de calles. Acciones que son parte de lo que se esta haciendo para darle cumplimiento a estas líneas de acción. Otra mas es el programa 4 municipio ordenado y sostenible, en el cual continuamente se están presentando las obras que se van a ejecutar, tales como calles, pisos, construcciones de domos, entre otras obras que ya están en camino, así como el avance del alumbrado público en diversas comunidades. Y también una línea que está programada, la línea 2.26 que es implementar pozos de absorción dentro el municipio. En el eje 3 Carrillo organizado, en el programa 5 que es Gobierno cercano y transparente, tiene una relación con el tema de transparencia, donde continuamente se aborda la temática de que no esté rezagado sobre las cuestiones de observaciones, ya que de cada una de las direcciones se a obtenido notificaciones de la Dirección de Transparencia para atender cada una de las necesidades de información que se solicita. Además, en el mismo eje en la línea 5.9 se busca que se fortalezca el camino de acción del comité de planeación para desarrollo municipales, un ente que integre todas las cuestiones administrativas y que ahí se atienda, realicen y acuerden lo mas importante que tiene que ver con la administración municipal. A grandes rasgos son las acciones que ya se están atendiendo.

Tomando el uso de la voz la C. Maria Antonieta Aguilar Rios, Primera Regidora, observa que si se incluyen los ejes de manera integral, respecto a la pregunta de



evaluación y seguimiento, el eje 1 que es Carrillo Seguro: municipio de paz social, la estrategia de implementar un modelo de proximidad social y protección civil centrado en el servicio a la comunidad en la resolución de problemas, en el foro de las mesas de trabajo y a través de los medios se estuvo abierto para poder participar en las diversas áreas. Como propuesta sería que estos buzones abiertos fueran permanentemente para hacer una evaluación trimestral de los resultados que se obtienen, haciendo hincapié en el tema; garantizar el respeto a la ciudadanía en su integridad y patrimonio de cada una de ellas, con el estricto apego a la legalidad. El gobierno va en función de la asamblea comunitaria para conocer sus necesidades, por lo tanto, la evaluación de esos resultados. Como propuesta la confianza que se va recuperando debe ser evaluada, entonces los buzones permanentes serían una estrategia para evaluar tal confianza y que dentro del plan sería muy valioso para acciones futuras. Respecto al eje 3 Carrillo organizado, se habla del objetivo del Programa 5 Gobierno cercano y transparente; fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición clara y transparente del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz atención a la ciudadanía. Propone como estrategia la capacitación a todas las figuras administrativas del programa de desempeño del modelo que perseguimos, así como metas sobre una capacitación básica por parte de Derechos Humanos a todos los Servidores Públicos.

Tomado uso de la voz la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, menciona la importancia de hacer esos comentarios, sobre todo el recalcar que eso es un plan modificable, así como el Gobierno Federal y Estatal hace lo propio, los cambios de los procesos electorales que se avecinan harán lo mismo, por eso la importancia de tener una idea formal de a donde estamos y hacia donde queremos ir, lo cual se comenzó a hacer antes de tomar protesta como cabildo, pensando en el futuro que prometedor que se avecina por grandes proyectos del gobierno que esta por venir, sin embargo, siempre recalcar que siempre va muy apegado a los derechos humanos y protección animal. Todos esos planes se estarán publicando, pero un impedimento recurrente son los costos de publicaciones, aun así, es importante mencionar que se han tenido reglamentos de mas de 8 años, los cuales ya no están de acorde a las necesidades que hoy se viven y que en trabajo con el cabildo se han podido consolidar un nuevo reglamento, así como un organigrama que realmente funcional. Algo de suma importancia es el tema de alumbrado público, un tema social y de seguridad, lo cual se esta atendiendo en conjunto con el área de acción de alumbrado público conforme van llegando las solicitudes. En tema a la captación de ingresos se ha ido formalizando y transparentando el estar pendiente de lo que entra y sale sean gastos efectivos, lo cual ayudara a consolidar una economía de finanzas sanas para nuestro municipio. Gran parte de las acciones que se están realizando ya estaban encaminadas al Plan de Desarrollo y se formalizaron aun mas debido a la consulta ciudadana hecha meses atrás, donde los ciudadanos Carrilloportenses hablaron de sus problemas para que sean plasmados en el Plan de Desarrollo. Es muy importante que el cabildo siga

Nadya Ortiz





monitoreando el desarrollo y acciones de lo que hoy se esta plasmando en este plan para que en conjunto darle un seguimiento, y aprobar acciones e iniciativas que vayan encaminadas a este Plan de Desarrollo, contribuyendo a un mejor Carrillo, de igual forma la colaboración de los ciudadanos es muy importante en la ejecución del Plan del Desarrollo.

No habiendo alguna otra intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **18:18** horas del 22 de febrero de 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

**ATENTAMENTE**

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 22 DE FEBRERO DEL 2022  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS  
PRIMERA REGIDORA

C. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE  
SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA TAPIA MONTEJO  
TERCERA REGIDORA



  
C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA  
CUARTO REGIDOR

  
C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL  
QUINTA REGIDORA

  
C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO  
SEXTO REGIDOR

  
C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO  
SÉPTIMA REGIDORA

  
C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL  
NOVENA REGIDORA

  
C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL  
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2022.

